

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
**Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica**



**TESIS**

**CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE PRESCRIPCIÓN  
MÉDICA EN LOS PACIENTES DE UN CENTRO DE SALUD  
DURANTE EL 2022**

**Para Optar el : Título Profesional de Químico Farmacéutico**

**Autora : Bachiller Porras Chanca Pamela**

**Asesora : Mg. Valderrama Sueldo Martha Raquel**

**Línea de Investigación Institucional : Salud y Gestión de la Salud**

**Fecha de inicio y culminación de la Investigación : 22.12.2022 hasta el 21.12.2023.**

**Huancayo, Perú, 2023, junio**

## **DEDICATORIA**

Mi tesis dedico a mis padres a la memoria de mi madre Gudelia Chanca (QEPD) y Oscar, por brindarme sus consejos, su apoyo incondicional e impartir el valor de la responsabilidad, por su constante motivación y empuje, por no permitirme caer y ser una persona de bien al servicio de la salud.

*Porras Chanca Pamela*

## **AGRADECIMIENTO**

El agradecimiento a la Universidad Peruana Los Andes, alma mater en nuestra formación como profesionales químico farmacéutico en las aulas de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica, así mismo a los docentes que laboran en ella, por brindarme sus conocimientos y compartir sus experiencias durante mi formación profesional. Son muchas las personas a quienes les agradezco por su apoyo, consejos, ánimos y compañía en los momentos más difíciles de mi vida universitaria.

De forma muy especial a la Química Farmacéutica Martha Raquel Valderrama Sueldo y al Químico Farmacéutico Néstor Rolando Lazo Beltrán, quienes contribuyeron en la culminación de la presente investigación.

***Porras Chanca Pamela***



## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 00122-FCS -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

### CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE PRESCRIPCIÓN MÉDICA EN LOS PACIENTES DE UN CENTRO DE SALUD DURANTE EL 2022

Con la siguiente información:

Con autor(es) : **BACH. PORRAS CHANCA PAMELA**

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela profesional : **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Asesor(a) : **Mg. VALDERRAMA SUELDO MARTHA RAQUEL**

Fue analizado con fecha **11/12/2023** con **119 pág.**; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

**Excluye Citas.**

**Excluye Cadenas hasta 20 palabras.**

Otro criterio (especificar)

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

El documento presenta un porcentaje de similitud de **24** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 11 de diciembre de 2023.



**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI**  
**JEFA**

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## Contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Contenido.....	v
Contenido de tablas.....	vii
Contenido de figuras.....	ix
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>13</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	13
1.2. Delimitación del problema.....	16
1.3. Formulación del problema .....	16
1.3.1. Problema General.....	16
1.3.2. Problemas Específicos .....	16
1.4. Justificación.....	17
1.4.1. Social.....	17
1.4.2. Teórica .....	17
1.4.3. Metodológica .....	18
1.5. Objetivos .....	18
1.5.1. Objetivo General .....	18
1.5.2. Objetivos Específicos.....	18
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
2.1 Antecedentes .....	20
2.1.1. Nacionales .....	20
2.1.2. Internacionales .....	23
2.2 Bases Teóricas o Científicas .....	25
2.3 Marco Conceptual .....	31
<b>CAPÍTULO III HIPÓTESIS.....</b>	<b>33</b>
3.1. Hipótesis General.....	33

3.2. Hipótesis Específicas .....	33
3.3. Variables .....	33
3.3.1. Variable 1 .....	33
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....	35
4.1 Método de Investigación .....	35
4.2. Tipo de Investigación .....	35
4.3. Nivel de Investigación .....	36
4.4. Diseño de la Investigación .....	36
4.5. Población y muestra .....	36
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	38
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	41
4.8. Aspectos éticos de la Investigación .....	41
CAPÍTULO V RESULTADOS .....	44
5.1 Descripción de resultados .....	44
5.2 Contrastación de hipótesis .....	72
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	73
CONCLUSIONES .....	80
RECOMENDACIONES .....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	84
ANEXOS: .....	90
Matriz de consistencia .....	91
Matriz de operacionalización de las variables .....	95
Matriz de operacionalización del instrumento .....	97
Instrumento de investigación y constancia de su aplicación .....	98
La data de procesamiento de datos .....	99
Carta de aceptación para la ejecución del proyecto .....	113
Compromiso de autoría .....	114
Declaración de confidencialidad .....	115
Galería de fotos de la aplicación del instrumento. ....	116

## Contenido de tablas

	Pág.
Tabla 1. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su nombre y apellidos .....	44
Tabla 2. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su edad. ....	46
Tabla 3. Cumplimiento del registro de los datos del paciente del número de H. clínica.....	47
Tabla 4. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su Diagnostico. ....	48
Tabla 5. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su CIE 10 .....	49
Tabla 6. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su nombre. ....	51
Tabla 7. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su firma.....	52
Tabla 8. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su sello.....	53
Tabla 9. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su colegiatura..	54
Tabla 10. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su especialidad. .....	55
Tabla 11. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su letra legible. .....	56
Tabla 12. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su DCI. ....	58
Tabla 13. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su concentración. .....	59
Tabla 14. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su forma farmacéutica. ....	60
Tabla 15. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su cantidad. ....	61
Tabla 16. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su frecuencia. .	62
Tabla 17. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su dosis.....	63

Tabla 18. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su vía de administración. ....	64
Tabla 19. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su duración de tratamiento.....	65
Tabla 20. Cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta prescrita. ....	67
Tabla 21. Cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta prescrita. ....	68
Tabla 22. Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción. ....	70



## Contenido de figuras

	Pág.
Figura. 1. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: nombre y apellidos .....	45
Figura. 2. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Edad.....	46
Figura. 3. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Numero historia clínica.....	47
Figura. 4. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Diagnostico....	48
Figura. 5. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: CIE 10. ....	49
Figura. 6. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Nombre del prescriptor. ....	51
Figura. 7. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: La firma. ....	52
Figura. 8. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: sello. ....	53
Figura. 9. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Colegiatura.	54
Figura. 10. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Especialidad. ....	55
Figura. 11. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Letra legible. ....	56
Figura. 12. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: DCI. ....	58
Figura. 13. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Concentración. ....	59
Figura. 14. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Forma farmacéutica.....	60

Figura. 15. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Cantidad. ...	61
Figura. 16. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Frecuencia.	62
Figura. 17. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Dosis. ....	63
Figura. 18. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Vía de administración.....	64
Figura. 19. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Duración de tratamiento. ....	65
Figura. 20. Respecto al cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta prescrita. ....	67
Figura. 21. Respecto al cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta prescrita.....	68
Figura. 22. Respecto al nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción ....	71

## Resumen

Los sanitarios prescriptores deben seguir las indicaciones que exige la normativa técnica sanitaria de buenas prácticas de prescripción los mismos que evitaran gastos innecesarios por falla de la seguridad y eficacia del medicamento en la farmacoterapia. El estudio tuvo como objetivo determinar el cumplimiento de prescripción médica a los pacientes del centro de salud de la Oroya durante el 2022. Fue un estudio básico, descriptivo de diseño descriptivo simple retrospectivo. La población fue de 25010 prescripciones de enero a diciembre del 2022, la muestra de 296 unidades de análisis seleccionadas de forma no probabilístico por cuotas con criterios de inclusión, la técnica fue de análisis documental que se recolecto los datos en una ficha recolección de datos, los mismos procesados con Excel 2016 con diseño estadístico descriptivo de frecuencias y porcentajes y gráficos de barra y sector circular. Se halló: en el cumplimiento del registro de los datos del paciente: cumplen al 100% (n=379) con el registro de los apellidos y nombres, el 94% (n=357) con el registro de la edad, el 20% (n=74) con el registro del número de historia, el 93% (n=352) con el registro del diagnóstico y el 85% (n=321) cumplen con el registro del CIE. Se cumplió con el registro de los datos del prescriptor: el 100% (n=379) cumplen con el registro del nombre del prescriptor, cumplen con la firma, con el registro del sello, con el registro de la colegiatura y con el registro de la especialidad del prescriptor; respecto a la legibilidad de las recetas del prescriptor solo cumplen el 18% (n=69). En el cumplimiento del registro de los datos del medicamento: cumplen al 100% (n=379) con el registro de los datos del medicamento en su DCI y la cantidad, cumplen un 99% (n=376) con el registro de los datos del medicamento en su concentración, en su forma farmacéutica, en su frecuencia y con su dosis; el 92% (n=350) cumplen con los datos del medicamento en su tiempo de duración del tratamiento y el 69% (n=262) cumplen con los datos del medicamento en su vía de administración, cumplen con la puesta de la fecha de elaboración de la receta al 99% (n=377) y con la fecha de caducidad solo el 6% (n=22), se logró un nivel de cumplimiento de nivel medio con el 62,5% (n=105), y un nivel alto en 36,3% (n=61). Se concluye que cumplen con todos los indicadores el 6% (n=21) y al menos les faltó un indicador al 96% (n=358).

### **PALABRAS CLAVE:**

Calidad de recetas, calidad de prescripción, cumplimiento, buenas prácticas de prescripción, gestión farmacéutica.

## Abstract

Health care prescribers should follow the indications required by the technical health regulations on good prescribing practices, which will avoid unnecessary expenses due to the failure of the safety and efficacy of the drug in pharmacotherapy. The objective of the study was to determine the compliance of medical prescription to patients in the health center of La Oroya during 2022. It was a basic, descriptive study of simple retrospective descriptive design. The population was 25010 prescriptions from January to December 2022, the sample of 296 units of analysis selected in a non-probabilistic way by quotas with inclusion criteria, the technique was documentary analysis that collected the data in a data collection form, the same processed with Excel 2016 with descriptive statistical design of frequencies and percentages and bar graphs and pie charts. The following was found: 100% (n=379) complied with the recording of patient data, 94% (n=357) with the recording of surname and first name, 20% (n=74) with the recording of the history number, 93% (n=352) with the recording of the diagnosis and 85% (n=321) with the recording of the ICD. The prescriber's data were recorded: 100% (n=379) complied with the record of the prescriber's name, the signature, the seal, the registration of the prescriber's professional association and the prescriber's specialty; only 18% (n=69) complied with the legibility of the prescriber's prescriptions. Compliance with the registration of the drug data: 100% (n=379) comply 100% (n=379) with the recording of drug data in its INN and quantity, 99% (n=376) comply 99% (n=376) with the recording of drug data in its concentration, pharmaceutical form, frequency and with its dosage; 92% (n=350) comply with the data of the drug in its duration of treatment and 69% (n=262) comply with the data of the drug in its route of administration, 99% (n=377) comply with the date of preparation of the prescription and only 6% (n=22) with the expiration date, a medium level of compliance was achieved with 62.5% (n=105), and a high level with 36.3% (n=61). It is concluded that they comply with all indicators 6% (n=21) and at least one indicator was missing 96% (n=358).

### KEY WORDS:

Prescription quality, prescription quality, compliance, good prescribing practices, pharmaceutical management.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En la elaboración de la receta médica por el prescriptor fue elaborada al presentarse el contacto con el paciente, los medicamentos formulados en la receta médica fueron las correctas y coherentes con el diagnóstico, las características que tuvieron las recetas son los datos del paciente, los datos del prescriptor, los datos del medicamento y las fechas de elaboración y expiración de la receta; esta por demás decirlo, pero hay que mencionar que todos estos datos deben ser con letra legible y sin enmendaduras. En la revisión bibliográfica se encontró que existen tipologías de error médico de los cuales un punto es la prescripción de medicamentos en la farmacoterapia(1). La prevención de este tipo de error se minimizaría si tan solo se cumpliría con las indicaciones o recomendaciones del documento técnico denominado manual de Buena Práctica De Prescripción, siendo esta guía una herramienta útil para la no exposición de errores(2).

A nivel mundial, el 2017, La OMS lanza una iniciativa mundial para reducir a la mitad los errores relacionados con la medicación en cinco años(3), en Sudán la prescripción fue deficiente un 9,9%(4)

A nivel de América latina, en México se evidencio, que un 90% de las recetas no cumplieron(5), en Bolivia solo cumplieron las recetas con la identificación del prescriptor el 37%(6).

A nivel nacional, se evidencio un 99% de los cirujanos dentistas de Chiclayo no cumplieron con las buenas prácticas de prescripción(7), en un hospital de Huaycan- Lima se encontró que el 95,35% tenían al menos un error en su prescripción(8)

Entre muchas de las causas para el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción se deben a las deficiencias en la instalaciones de sistemas de calidad en salud, la carencia de equipamientos tecnológicos para evitar escrituras ilegibles, otro seria la falta de implementación de procedimientos operativos en el servicio de farmacia regentado por el químico farmacéutico, otras causa también podríamos mencionar a que las universidades no ofertan especializaciones en área clínica y de gestión farmacéutica y las pocas universidades que lo ofertan lo hacen no con mucha exigencia académica y solo de forma teórica. Otra causa también de debería al desconocimiento de las normas de buenas prácticas de prescripción por el prescriptor, el desconocimiento del profesional farmacéutico en el cumplimiento de las funciones del director técnico del establecimiento farmacéutico, así también a que el prescriptor tiene poco tiempo para atender por paciente y por la sobrecarga laboral obvia aspectos sencillos que cree que no tenga significancia en la salud del paciente. Por otro lado, también podríamos mencionar la parte académica donde existe escasa formación ética en el prescriptor y demás profesionales de la salud o descuidar la enseñanza

de los principios y conductas éticos frente a la atención de la salud; así también en los centros sanitarios no existe la cultura por la educación médica continua cada profesión en su área al que corresponde. A pesar de que existe el marco legal apropiado, se incumple porque los profesionales que egresan de las escuelas de medicina poco o nada conocen sobre el buen uso de los productos farmacéuticos disponibles(9).

El incumplimiento de los estándares de la prescripción en la receta pues trae como consecuencias la falta de adherencia terapéutica de los pacientes crónicos a su farmacoterapia, el incumplimiento de la dosis del medicamento y los días de duración de su tratamiento, no solo ello, sino que se presenta el temor del paciente en tomar su medicación por no tener claro su medicación, también el incumplimiento de las buenas prácticas de prescripción generaría la inclusión de demasiados medicamentos por duplicidad terapéutica, la desconfianza de la población ante la institución sanitaria que le entrego la receta médica, los medicamentos deben ser seguros eficaces y económicos y no se cumplen su efecto seria el incremento de morbilidad y de mortalidad en la población

Si bien es cierto que los errores pueden ocurrir en cualquier fase dentro del sistema de suministro del medicamento, lo más común es en la fase de la prescripción, en la receta debe registrar la información completa de la farmacoterapia del paciente para que los demás profesionales sanitarios puedan orientar al paciente al analizar e inferir y validar la receta prescrita. Estudios evidencian que la mayoría de prescriptores no cumplen con el manual de buenas prácticas de prescripción de medicamentos, situación que constituyen barreras para el acto farmacéutico de la atención farmacéutica(10).

La autora por todo lo observado, formulo como problema principal; ¿Cómo se viene dando el cumplimiento de criterios de prescripción médica en los pacientes del centro de salud de la Oroya durante el 2022?

## **1.2. Delimitación del problema**

1.2.1 Delimitación Espacial: el estudio fue en el centro de salud de la Oroya de la provincia de la Oroya.

1.2.2 Delimitación Temporal: El tiempo de ejecución del proyecto fueron los meses de enero a diciembre del 2022

1.2.3 Delimitación de la muestra: la unidad de análisis fue todas las recetas médicas prescritas en los meses enero al último día de diciembre del 2022

1.2.4 Delimitación del Contenido: se observó el cumplimiento de registro de los datos del paciente, cumplimiento de los datos del prescriptor, cumplimiento de los datos del medicamento y cumplimiento de la fecha de vigencia de la receta como su elaboración y expiración.

## **1.3. Formulación del problema**

### **1.3.1. Problema General**

¿Cómo se viene dando el cumplimiento de criterios de prescripción médica en los pacientes del centro de salud de la oroya durante el 2022?

### **1.3.2. Problemas Específicos**

— ¿Cómo ha venido dándose el cumplimiento de registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?



- ¿Cómo se viene dando el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?
- ¿Cómo se viene dando el cumplimiento del registro de los datos del medicamento en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?
- ¿Cómo ha venido dándose el cumplimiento de la puesta del sello y fecha de elaboración de las recetas en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?

#### **1.4. Justificación**

##### **1.4.1. Social**

Los beneficiarios del estudio fueron los pobladores y pacientes del centro de salud de la Oroya, los hallazgos permitirán reflexionar sobre el servicio que presta a la población y a partir de ello desarrollen la cultura por la seguridad del paciente en todos los colaboradores del centro de salud, desarrollar una cultura por la capacitación continua de todos para todos con el único fin de mejorar la calidad de vida de la población Oroina, los resultados aportaran información para tomar decisiones rápidas y contribuir a mejorar la calidad de atención sanitaria a los pacientes generando gran impacto en la sociedad.

##### **1.4.2. Teórica**

Los datos obtenidos y estructurados que luego fueron presentados estadísticamente nos permitirán diagnosticar y conocer sobre el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en los prescriptores del centro de salud de la Oroya; los resultados aportarán al bagaje de conocimientos sobre el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción, así

también aportara evidencias a los estudios sobre cultura de seguridad del paciente, por la farmacoseguridad, también a la farmacovigilancia que hoy en día se viene implementando en el Perú a consecuencia de los eventos adversos de las vacunas contra el covid-19. Todo ello por mejorar nuestro sistema de salud para una modernidad en salud al servicio de todos los peruanos.

### **1.4.3. Metodológica**

El estudio aplico el método de análisis y síntesis, con un enfoque cuantitativo, será del tipo básico, en el nivel descriptivo y su diseño exploratorio simple; por otro lado los hallazgos son de mucha importancia porque servirán como antecedentes para futuras investigaciones en esta línea de estudio de las Buenas Prácticas de Prescripción en centros de salud, debemos también mencionar que la ficha de recolección de datos servirán para una mejor visualización y observación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.

## **1.5. Objetivos**

### **1.5.1. Objetivo General**

Determinar el cumplimiento de prescripción médica a los pacientes del centro de salud de la Oroya durante el 2022.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- Determinar el cumplimiento del registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.
- Establecer el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.

- Comprobar el cumplimiento del registro de los datos del medicamento en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.
  
- Estipular el cumplimiento en la puesta del sello y fecha de elaboración de las recetas de prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

##### **2.1.1. Nacionales**

El 2022, Quilmaná – Cañete, Quispe-Luyo, su objetivo fue identificar los errores de prescripción médica en las recetas atendidas en el servicio de emergencia del Centro de Salud de Quilmaná – Cañete, durante el periodo de enero a mayo del 2021. Fue cualitativo y el diseño no experimental, descriptivo y transversal. La población de 950 y una muestra de 200 según la fórmula, muestreo aleatorio. Se utilizó la ficha de recolección de datos según criterios e indicadores específicos. El 100% de recetas evaluadas en el servicio de emergencia no presentan algún tipo de error de prescripción considerable a excepción del indicador otros, sobre la legibilidad de las letras, que si muestra un porcentaje medio. Indicando ello un trabajo pendiente por hacer en la mejora de este indicador(11).

El 2021, Callampi su objetivo fue evaluar los errores de prescripción de recetas atendidas en una oficina farmacéutica de Inkafarma San Juan 1. Lima 2021. Fue aplicada, método deductivo, diseño observacional; población conformada por 2000 recetas; la muestra fue 322 recetas; el instrumento una ficha de recolección de datos con cuatro dimensiones: (datos del prescriptor, datos del paciente, datos del medicamento y legibilidad de la receta). En la dimensión datos del paciente el (61,8 %) no cumple, en la dimensión datos de medicamento el (69,3%) no cumple, en la dimensión datos del prescriptor un mínimo error de (0,9 %) y en legibilidad el (7,1 %) no cumple. Se concluye que todas las recetas analizadas, presentaron por lo menos un error en sus dimensiones, siendo los datos de paciente con mayor error, en su indicador, DCI con un (20,5%)(12).

El 2021, Torres y Pacora M., su objetivo fue determinar la relación entre el conocimiento y cumplimiento del Manual de Buenas Prácticas de Prescripción Médica. Fue aplicativo, descriptivo, retrospectivo con diseño no experimental. Para la determinación la relación se usó el estadístico de la Rho de Spearman. Los resultados reflejaron que los prescriptores tienen un nivel de conocimiento alto, no obstante, un 56% no cumple con el MBPP. Por otro lado, no existe relación directa entre las dos variables estudio apenas una débil correlación negativa de (-0,223) no significativa siendo otros las causas o factores que inducen a los prescriptores a no cumplir con el MBPP. Se concluye que no existe relación directa entre el conocimiento y el cumplimiento del MBPP(13).

El 2019, Flores M., su objetivo fue evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional Dos de Mayo durante el periodo de agosto - diciembre. Se observó que cumplen los 2

indicadores firma y sello del prescriptor 100%, fecha expedición 99,6%, y no cumplen y 2 indicadores fecha de expiración 98,7%, Información al Químico Farmacéutico, 99,5%. Asimismo, respecto a los datos del medicamento se observó que cumplen los 9 indicadores, denominación común internacional 99,2%. Petitorio nacional de medicamentos únicos esenciales, 88.6%, receta de medicamento por concentración correcta 98,3%, forma farmacéutica 98,2%, cantidad total prescrita 99%, receta con medicamento con Dosis 94,2%, vía de administración 84,4%, frecuencia de Dosis 92,9%, duración del tratamiento 75,7%. Se concluye que la mayoría los indicadores si cumplen y en menoría los indicadores no cumplen según la norma de buenas prácticas de prescripción (14).

El 2019, Deudor D., su objetivo fue evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en establecimientos de Salud PS I-2 de la zona de Huaycán – Ate. Periodo Junio – octubre 2019. Fue tipo descriptivo, observacional, transversal y retrospectivo. Encontraron que las recetas médicas no registran datos sobre diagnóstico de enfermedad en un 1,9 % (7 recetas), edad del paciente un 0,8 % (3 recetas), vía de administración en un 48,8 % (180 recetas), frecuencia de administración 17,9 % (66 recetas), dosis un 16,3 % (60 recetas), tiempo de tratamiento un 16,0 % (59 recetas), concentración del medicamento 14,6 % (54 recetas), forma farmacéutica un 6,5 % (24 recetas), cantidad de medicamentos 2,4 % (9 recetas); solo el nombre del paciente, fecha de receta, nombre, firma y sello del prescriptor cumplen en un 100 %. Se concluye que las recetas evaluadas la muestran no cumplen en un 69,6 % (257 recetas) y un cumplimiento en un 30,4 % (112 recetas)(15).

### **2.1.2. Internacionales**

El 2021 en Charleston, EEUU, Gregory et al., su objetivo fue cuantificar y caracterizar los errores de medicación que ocurren en los pacientes dados de alta del Servicio de urgencia.

**Fue descriptivo**, se revisaron un total de 115.933 prescripciones y se identificaron un total de 20.498 errores dentro de 19.126 prescripciones. De los errores identificados, 4048 (19,7%) se relacionaron con instrucciones de prescripción, 6537 (31,9%) fueron errores en la cantidad prescrita y 9913 (48,4%) fueron recetas escritas con resurtidos. Las recetas escritas por residentes de medicina que no son de emergencia tenían significativamente más errores en la cantidad y las renovaciones. Se concluye que se identificó una tasa de error del 16,5 % entre todas las prescripciones proporcionadas a los pacientes al alta del SU(16).

El 2021 en Ecuador, Barros A. et al., en su artículo científico su objetivo fue identificar errores de prescripción en recetas médicas de anti-inflamatorios no esteroideos en un centro de atención primaria de Ecuador. Fue retrospectivo, mediante el un análisis directo de recetas médicas de pacientes atendidos en consulta externa. Se encontró un 10,48% de errores en las recetas analizadas, con una prevalencia de ausencia de datos personales de los pacientes (22,22%), además, se identificó un 34,24% de consumo de medicamentos AINE, siendo el ácido acetilsalicílico (49,90 %) el de mayor consumo. Se concluye que el porcentaje de errores de prescripción encontrados en las recetas médicas sugiere que es necesario promover estrategias para disminuir los efectos adversos producidos, no solo con el consumo de anti-inflamatorios no esteroideos, sino también con el resto de medicamentos(17).

El 2019 en Guayaquil, Campoverde L., en su tesis, su objetivo fue analizar el perfil de los errores de prescripción en pacientes ambulatorios del Centro Médico Cristo Redentor de la

ciudad de Guayaquil. Se evaluó 384 prescripciones médicas de las cuales 190 recetas presentaron errores de prescripción. Entre los errores más frecuentes detectada en la prescripción son: las letras ilegibles 28,95%, la omisión de la concentración del fármaco 23,68%, vía de administración con 14,72% entre la más identificada(18).

El 2019 en Ecuador, Latacumbá L., en su tesis, su objetivo fue determinar la frecuencia de errores de prescripción por el método de observación directa en las recetas médicas de los Centros de Salud Tipo B del Distrito 17D04 (La Tola, La Vicentina y La Libertad B). Se identificaron dichos errores en una muestra representativa de recetas prescritas en consulta externa. Se empleó la técnica de observación directa. El 99 % de recetas médicas presentaron errores de tipo legal según el Acuerdo Ministerial 1124, los valores más altos se observaron en datos del paciente, en nombre y apellido (85,1 %) la edad (68,6 %). Para detectar errores técnicos, se consideró la clasificación del grupo Ruiz-Jarabo, y se identificó el valor más alto en ilegibilidad (11 %). Los facultados prescriptores aseguraron ser más minuciosos al momento de llenar las recetas y contribuir con la mejora del servicio dentro del ámbito sanitario del primer nivel de atención(19).

El 2019, Soares-Santos et al., su objetivo, en su artículo científico fue analizar las prescripciones electrónicas y manuales en cuanto a la ocurrencia de polifarmacia y posibles tipos de errores de medicación en el contexto de la atención primaria. Se analizaron 1.500 prescripciones. No señalaron todos los criterios de evaluación propuestos en este estudio, entre ellos: ilegibilidad (35,5%), abreviaturas (97,7%), forma farmacéutica (57,6%), concentración (32,4%). Se concluye que las prescripciones presentan una información



incompleta en relación con lo que establece la legislación, son necesarias estrategias que busquen mejorar la promoción de la salud en la atención básica(20).

## **2.2 Bases Teóricas o Científicas**

### **A. LA RECETA MÉDICA**

Se le denomina receta médica al documento formal donde indican un tratamiento, que puede contener medicamentos, como también instrucciones para prevenir, aliviar, controlar, diagnosticar y curar la enfermedad. La receta puede ser inútil si no se instruye al paciente de como tomar medicamentos, informándoles sobre los efectos deseados (terapéutico) y efectos no deseados (adverso)(21).

#### **Definición de prescripción médica**

Es el resultado de un proceso lógico deductivo mediante el cual el prescriptor, a partir de los conocimientos adquiridos, escucha los síntomas, realiza un examen físico en busca de signos, concluye en una decisión terapéutica(22).

#### **Estándares contenida en una prescripción**

La principal que debe cumplirse en la prescripción es que sea legible, y que indique con exactitud lo que hay que proporcionar o suministrar. De acuerdo con la Guía de la Buena Prescripción de la Organización Mundial de Salud una receta debe contener mínimamente(23):

- Nombre, dirección y teléfono del prescriptor.
- Firma del prescriptor
- Fecha teniendo en cuenta las normas de cada país.
- Nombre genérico del medicamento.

- Forma farmacéutica y cantidad.
- Instrucciones y advertencias.
- Nombre, dirección y edad del paciente.

En el Perú existe un Decreto Supremo N° 014-2011-SA disposiciones de productos farmacéuticos de venta bajo receta médica: Artículo 56° Dispensación de productos farmacéuticos de venta bajo receta médica. En las boticas y farmacias solo se pueden dispensar cuando la receta tenga los siguientes ítems como mínimo(24):

- Nombre del profesional, número de colegiatura, nombre y dirección del establecimiento de salud.
- Nombre, apellido y edad del paciente.
- Denominación Común Internacional (DCI).
- Dosis, Concentración y forma farmacéutica.
- Vía de administración.
- Indicaciones.
- Información dirigida al Químico Farmacéutico.
- Lugar fecha de expedición.
- Letra legible.

Por lo tanto, se recomienda que una receta sujete la siguiente información(22):

- Nombre, dirección y teléfono, colegiatura profesional del prescriptor, impresa, sellada y legible. Con nombre del establecimiento de salud cuando son recetas oficiales del lugar.

- Nombre, dirección y teléfono del paciente. Fármacos con fiscalización sanitaria, consignar el diagnóstico, que consigne el número del DNI del paciente; pasaporte o carné extranjera.
- Nombre del medicamento, consignando el DCI.
- La receta se escribe con letra legible.
- Concentración del principio activo, usar abreviaturas como: g (gramo), ml (mililitro) etc. Forma farmacéutica y cantidad, fecha de prescripción y expiración de receta.
- Firma y sello del prescriptor.
- Indicaciones para el paciente.

Según el Manual de las Buenas Prácticas de Prescripción (MBPP) las prácticas incorrectas son(22):

- Uso de medicamentos cuando no lo requieran.
- Omitir las medidas no farmacológicas cuando son necesarias.
- Elección desacertada del medicamento.
- Sobre prescripción «polifarmacia» o sub prescripción.
- Mala dosificación, vía de administración y/o frecuencia del tratamiento.
- Omisión de características importantes del paciente para la dosificación correcta.
- Insuficiente o la no explicación al paciente de los aspectos de la prescripción.
- Prescripción de medicamentos caros o más baratas.
- Escribir indicaciones para el paciente con letra no legible.

## **B. MARCO LEGAL QUE REFUERZAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN**

Otras normas legales relacionadas a la prescripción es la Ley General de Salud. Ley N<sup>a</sup> 26842 que establece en el Título II, capítulo I: Artículo 26<sup>o</sup>: Únicamente los médicos, los cirujanos-dentistas y obstetras pueden prescribir medicamentos dentro del área de profesión. Al prescribir medicamentos deben consignar obligatoriamente DCI, el nombre de marca, forma farmacéutica, posología, dosis y vía de administración(25).

El DS-019-2001-SA establece disposiciones para encontrar información sobre precios y denominación común de medicamentos (DCI). En el Artículo 2<sup>o</sup>: Al prescribir, los médicos, cirujano-dentistas y las obstetras, están forzados a consignar el DCI del medicamento(26).

### **Efectos del incumplimiento de la prescripción sin el DCI**

El profesional prescriptor que incumpla en colocar el DCI, puede recibir una amonestación verbal, documentaria y hasta una multa desde 0.5 (1,800 soles) hasta 2 UIT (7 mil 200 soles), de acuerdo al Art. 26 de la Ley General de Salud y al D.S. N<sup>o</sup> 015-2009-SA, artículo 6(22).

## **C. MANUAL PARA LA BUENAS PRESCRIPCIÓN(BPP)**

- **Definición**

La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Mediante esta acción un profesional médico utilizará un producto biológico, químico o natural que modificará las funciones bioquímicas y biológicas del organismo de una persona con el objetivo de alcanzar un resultado terapéutico(27)

- **Objetivo de las buenas prácticas de prescripción**

Fomentar una adecuada prescripción dando a conocer sus bases técnicas, científicas, legales y éticas.(22)

- **Prescripción**

Son las obligaciones que un médico tiene de cuidar a un paciente, está la de escribir las prescripciones de manera clara y suficientemente legible para evitar posibles errores de un farmacéutico(23)

- **Objetivos de una Buena Prescripción**

Mejorar el grado de adherencia del paciente al tratamiento. Mejorar el uso racional de los medicamentos(28)

- **Estrategias para promover una Buena Prescripción**

La cultura por la formación continua, permite capacitar y actualizar constante a los profesionales que son prescriptores en el uso de medicamentos de manera racional. Hacer la promoción de la publicidad de forma adecuada y la promoción de medicinas por iniciativa de la industria farmacéutica. Elaborar guías nacionales que tengan base en la realidad, por ejemplo, las evidencias, consensuadas, que estén actualizadas de forma permanente de acuerdo con la realidad nacional. La conformación de Comités Farmacológicos en los establecimientos de salud. Difundir oficialmente las normas legales en vigencia referidas a la prescripción de medicamentos. Hacer estudios en cuanto al uso de los medicamentos y a la monitorización de la prescripción(28). El equipo de salud tiene el deber de colaborar con la administración de salud, en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con su profesión, en forma personal y a través de organizaciones científicas o gremiales, del sector público y privado(22)

- **Factores que influyen en la Prescripción**

En la acción de prescribir, no solo interviene la capacidad lógica deductiva del profesional de la salud que realiza una evaluación diagnóstica, sino que también una serie de aspectos externos que pueden delimitar e influenciar esta actividad y que deben ser considerados al momento de realizarla. Los factores que influyen tenemos: Aspectos Normativos. Publicidad y Promoción de los fabricantes o distribuidores de medicamentos. Educación y Promoción del Conocimiento. Aspectos socio-económicos(29)

- **De la recepción de la prescripción y su validación**

Las prescripciones deben verificarse cotejando con el protocolo original y comprobando dosificación y ajustes en función del grupo de riesgo y edad, talla y peso del paciente. Cualquier modificación respecto al protocolo original debe ser contrastada en la historia clínica y registrada adecuadamente. Los datos analíticos deben interpretarse de manera adecuada, teniendo en cuenta los rangos de normalidad para la edad del paciente.(30)

#### **D. BUENAS PRÁCTICAS DE DISPENSACIÓN (BPD)**

- **Normativa Legal respecto a la dispensación**

Norma Técnica de Salud “Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud” NTS N° 57- MINSA/DIGEMID V. 01(28)

Se conoce con el nombre de Buenas Prácticas de Dispensación de medicamentos (BPD) a aquellas normas que buscan hacer óptimo el uso de productos. Podemos decir que las (BPD) están orientadas a que las medicinas, sus cantidades y dosis estipuladas en la prescripción sean las adecuadas. De esta forma la información debe ser clara, precisa y explicada al consumidor de tal forma que debe hacerse su consumo de esa forma. Esto hace que el

paciente sepa acerca de la calidad y la correcta conservación de la medicina. Cabe mencionar que existe en la actualidad una tendencia al uso irracional de las medicinas y de todo material en uso médico, esto es un hecho negativo para los hospitales pues crea desabastecimiento y un incremento en el gasto de la institución pública. Por esta razón algunas normas son presentadas, pero no son implementadas de forma adecuada(31).

### **2.3 Marco Conceptual**

**CIE 10.-** Es el acrónimo de la Clasificación internacional de enfermedades, 10.<sup>a</sup> edición correspondiente a la versión en español de la versión en inglés

**Cumplimiento.** - refiere a la acción y efecto de cumplir con una condición imprescindible a la hora de querer permanecer en un objetivo.

**Datos del Paciente.** – datos que consta en documentos escritos de identificación, gráficos, imagenológicos, electrónicos, que identifican a la persona y es único.

**Datos del prescriptor.** – son el conjunto de datos que sirven para identificar al profesional prescriptor.

**Diagnostico.** – luego de los estudios realizados, los resultados que explica la situación del paciente es lo que se conoce como tal.

**Edad cronológica.** - son los años que hemos vivido desde el nacimiento a hoy.

**Especialidad.** - son los estudios cursados por un graduado en Medicina en su período de posgrado, y que derivan de un conjunto de conocimientos médicos especializados relativos a un área específica del cuerpo humano, a técnicas quirúrgicas específicas o a un método diagnóstico determinado.

**Nº Historia Clínica.** - Un número de identificación dentro de una institución que se utiliza para hacer referencia a la información médica de un sujeto.

**Prescriptor.** - es una persona que tiene capacidad para influir en las personas de su alrededor cuando habla o comenta un servicio, producto o un negocio.



## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS**

#### **3.1. Hipótesis General**

No emplea hipótesis los estudios descriptivos.

#### **3.2. Hipótesis Específicas**

No consideran la autora

#### **3.3. Variables**

##### **3.3.1. Variable 1**

La prescripción médica

##### **Definición conceptual**

Es el cumplimiento de la normatividad legal vigente, acorde a criterios éticos establecidos por la OMS y a los acuerdos establecidos en el Código de la Federación Internacional de la Industria del Medicamento(22)

### **Definición operacional**

Formulación de la receta médica cumpliendo con el registro de los datos del paciente, los datos del prescriptor, los datos de los medicamentos y la fecha de elaboración y caducidad de la misma.

### **Dimensiones de la variable**

- Datos del paciente
- Datos del prescriptor
- Datos del medicamento
- Fecha de vigencia de la receta.

## **CAPÍTULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de Investigación**

Como metodología general se empleó al método científico y como metodología específico al Método análisis y síntesis(32). El análisis consiste en la separación de las partes de esas realidades hasta llegar a conocer sus elementos fundamentales y las relaciones que existen entre ellos.

#### **4.2. Tipo de Investigación**

La investigación fue del tipo básico, el estudio se caracteriza porque la intención del estudio es incrementar con hallazgos científicos el marco teórico, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico(33).

### 4.3. Nivel de Investigación

El estudio perteneció al nivel de investigación descriptivo. Este estudio se encargan de puntualizar las características de la población que se está estudiando(34). En esta ocasión la unidad de estudio son las recetas dispensadas.

### 4.4. Diseño de la Investigación

El diseño fue: “*descriptivo simple, con un sola muestra de estudio*”(35). Este diseño es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto en observación sin influir sobre él de ninguna manera.

M ----- O

Donde:

M = representa la muestra de estudio (Recetas médicas prescritas en los meses de enero y último día de diciembre del 2022)

O = representa la observación o medición (cumplimiento de la prescripción en recetas)

### 4.5. Población y muestra

#### **Población**

La conformaron 25010 recetas médicas prescritas durante el año 2022 en el centro de salud de la Oroya.

#### **Muestra y muestreo**

La muestra calculada fue con la fórmula para poblaciones conocidas es así que se determinó 379 recetas prescritas manualmente.

Fórmula para poblaciones conocidas:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Donde:

- N = Total de la población = 25010
- Z= 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)
- p = proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.5 = 0.5)
- e = precisión (en su investigación use un 5%).

$$n = \frac{25010(1.96)^2(0.5)(1 - 0.5)}{(25010 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{25010(3.8416)(0.5)(0.95)}{(25010 - 1)(0.0025) + (3.8416)(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{25010(3.8416)(0.5)(0.95)}{(25010 - 1)(0.0025) + (3.8416)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 378,36$$

$$n = 379$$

Conclusión: Para una población de 25010, con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y una probabilidad de éxito del 50% y una probabilidad de fracaso del 50 %, el tamaño de la muestra o cantidad de recetas prescritas a ser analizadas fueron de 379, lo que equivale al 1,51%.

### **Muestreo**

Fue no probabilístico del tipo intencionado que cumplen criterios de inclusión y exclusión.

### **Criterios de inclusión**

- Toda receta prescrita solo en el intervalo de enero y último día de diciembre del 2022
- Receta atendida en el centro de salud de la Oroya de enero y último día de diciembre del 2022
- Recetas prescritas que solo están contenidas medicamentos

### **Criterios de exclusión**

- Recetas que tienen al 100% prescritos dispositivos médicos.
- Recetas médicas especiales prescritas con psicotrópicos
- Recetas prescritas por médicos ajenos a la institución del centro de salud de la Oroya

## **4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

Para el recojo de información se aplicó la técnica del análisis documentario

## **Instrumento**

El instrumento a utilizarse para el acopio de datos individuales y su medición del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción fue una ficha recolección de datos estructurado.

## **Ficha técnica del instrumento**

- Nombre de la ficha de recolección datos : Cumplimiento de BPP
- Nombre del autor : Manual de BPP del MINSA 2005(36)
- Forma de aplicación : Individual o grupo de recetas
- Escala : dicotómico (cumple / no cumple)
- Número de ítems : 21 preguntas
- Duración : 5 minutos
- Estructuración : Cuatro dimensiones

## **Calificación**

Se considerará 1 punto por cada respuesta que cumple y 0 puntos por la que no cumple. Por lo tanto, con 21 puntos cumple al 100%.

## **Finalidad**

Medir el nivel de cumplimiento de prescripción en recetas manuales en el centro de salud de la Oroya 2022.

## **Componentes de la ficha de recolección de datos**

El instrumento se compone de 21 preguntas (ítems) organizadas del siguiente modo:

- Dimensión I: Ítems: 1 – 5 (Datos del paciente)
- Dimensión II: Ítems: 6 – 11 (Datos del prescriptor)

— Dimensión III: Ítems: 12 – 19 (Datos del medicamento)

— Dimensión V: Ítems: 20 – 21 (Datos del documento)

### **Procedimientos de la investigación para la recolección de datos**

— Solicitud de autorización por el químico farmacéutico del establecimiento farmacéutico del centro de salud de la Oroya.

— Diseño e impresión de la ficha de recolección datos.

— Elaboración de un cronograma de trabajo para acudir a la recolección de datos para no interferir con las actividades de inventario y de custodias de recetas del expendio del día o días anteriores.

— Identificación clara para el cumplimiento de los criterios de inclusión y exclusión en las recetas.

— Durante el acopio de datos de los almacenes de custodia de las recetas se tuvo en cuenta medidas de bioseguridad frente a la crisis sanitaria por covid-19, tales como: Uso de equipo de protección personal, distanciamiento social a 1,5 metros en relación al otros personales que trabajan en los ambientes, cumplimiento riguroso al lavado de manos y desinfección antes y después de ingresar al centro de salud de la Oroya; así como adaptación y cumplimiento a los protocolos propios del establecimiento donde se aplique el instrumento.

— Recojo, organización, codificación, digitalización en Excel y análisis de la información colectada, para dar respuesta a los objetivos planteados por la autora.



#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Los datos recogidos con la ficha de recolección de datos, fueron procesados en una hoja electrónica en Excel 2019 para Windows 11, los datos individuales se agruparon y estructuraron para dar respuestas a los problemas de investigación como también dar respuesta a los objetivos de forma estadística como frecuencias y porcentajes.

Los estadímetro a utilizarse para responder se aplicaron la estadística descriptiva como los promedios, las modas y frecuencias, para la validación de la fiabilidad del instrumento se aplicó alfa de Crombach. El soporte informático que se uso fue el SPSS en su última versión 26, como apoyo se trabajó con el Excel 2019 para Windows 11.

#### **4.8. Aspectos éticos de la Investigación**

Sobre los aspectos éticos están establecidos en el Reglamento general de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes(37), específicamente en dos artículos que a continuación lo desarrollamos:

##### **4.8.1 Art. 27°: Principios que rigen la actividad investigativa**

###### **A. Beneficencia y no maleficencia**

La autora se comprometió en cumplir y hacer cumplir los principios éticos con el absoluto bienestar e integridad de los prescriptores, manteniendo en anonimato la identidad de ellos, para ninguno de los participantes se podrá causar ningún tipo de daño psicológico o físico, existe el compromiso de confidencialidad de la autora.

## **B. Protección al medio ambiente y el respeto de la biodiversidad**

En el transcurso de la investigación se evitó causar daño alguno a la naturaleza y biodiversidad, es así que se evitó el uso excesivo de papelería como copias e impresiones, y el uso de plásticos.

## **C. Responsabilidad**

La autora manifiesta la pertinencia del estudio, asume con compromiso de actuar responsablemente en relación a los alcances, pertinencia y repercusiones con los resultados del presente estudio, tanto a nivel personal, social e institucional.

## **D. Veracidad**

La autora garantiza la plena veracidad de los datos obtenidos en el presente estudio en todas sus fases, desde la elaboración del plan del proyecto, recolección y análisis de datos, hasta la presentación del informe final del estudio respectivo.

### **4.8.2 Art. 28º: Normas de comportamiento ético**

- A.** La investigación guarda coherencia y pertinencia con las líneas de investigación institucional universitaria, el asesor, así como el tesista procede en todo momento con el debido rigor científico. Se asegura la total validez y fiabilidad de los métodos y técnicas empleadas para la recolección y procesamiento de los datos obtenidos como resultado.
- B.** La autora es plenamente consciente de sus posibles alcances, así como consecuencias a nivel individual, social y académico. Asegura y garantiza el total anonimato de los participantes y la confidencialidad de la información recabada.
- C.** Los resultados obtenidos se comunican mediante el informe final de manera transparente, oportuna y completa hacia la comunidad académica; con el manejo de

la información muy sigilosamente, los datos no tienen implicancias para lucro personal, beneficios ilícitos o propósitos diferentes a la que no sean únicamente investigativos.

- D.** Se dio cumplimiento y respeto a las normas de investigación institucionales, nacionales e internacionales en relación a la investigación, protección de los participantes y medio ambiente; no existe en la autora y asesor conflictos de interés.
- E.** La publicación científica se elaboró de forma autentica sin falsificación de datos, sin incurrir a plagio, inclusión de autores ajenos a la investigación o publicación repetida de los mismos hallazgos; tampoco se incluyen autores bajo daiva o subvención, actos que contraponen a lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad.

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS**

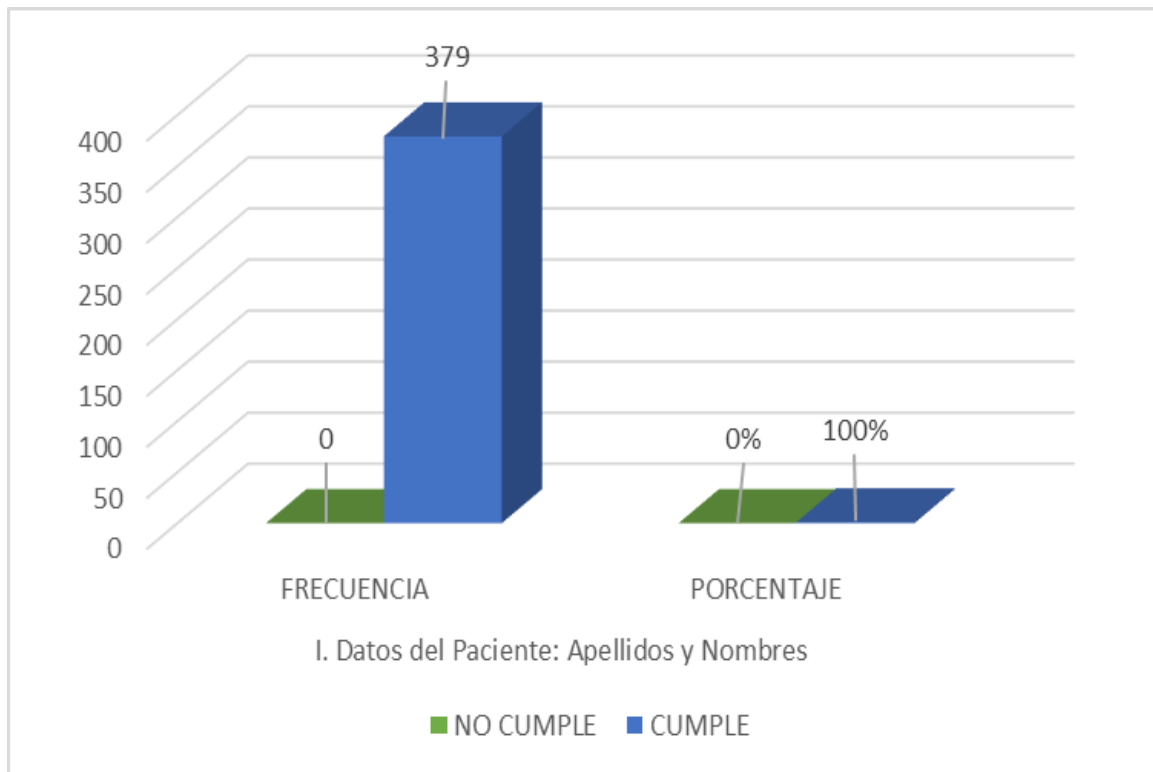
#### **5.1 Descripción de resultados**

En el estudio se observó el cumplimiento de criterios de prescripción médica en los pacientes del Centro de Salud de la Oroya durante el 2022. Se determinó el cumplimiento del registro de los datos del paciente en la prescripción médica. Tabla 1

Tabla 1. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su nombre y apellidos

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
TOTAL	379	100%

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 1.

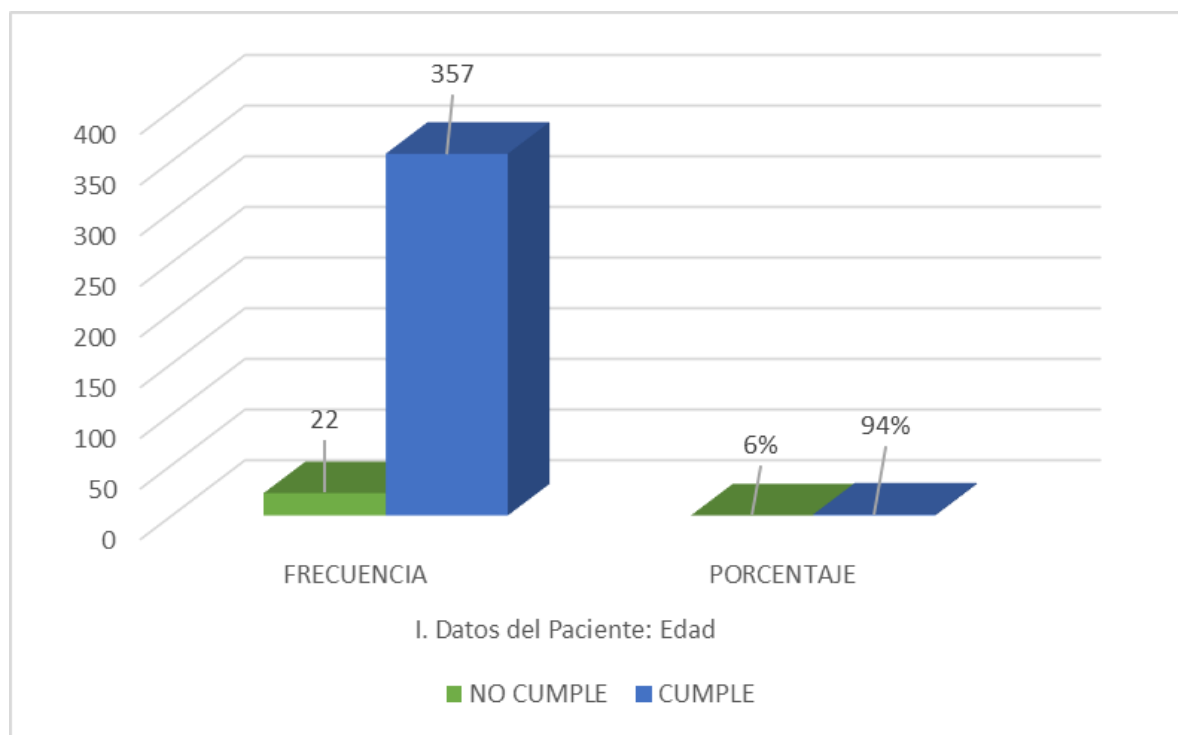
Figura. 1. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: nombre y apellidos

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del paciente, el 100% (n=379) cumplen con el registro de los apellidos y nombres del paciente.

Tabla 2. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su edad.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	22	6%
Cumple	357	94%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 2.

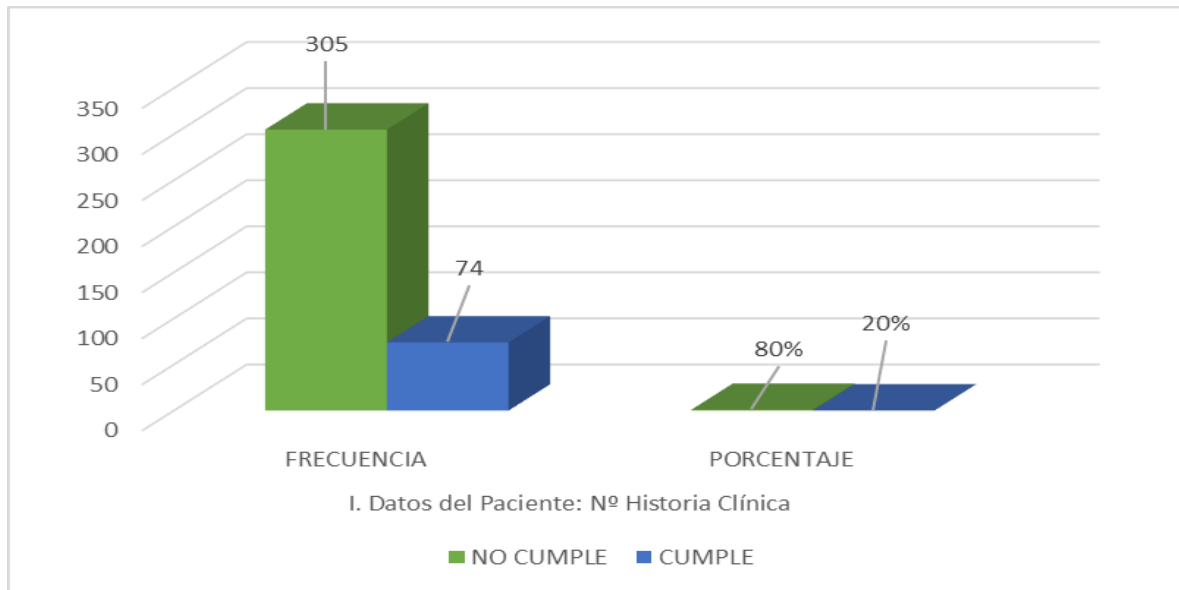
Figura. 2. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Edad.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del paciente, el 94% (n=357) cumplen con el registro de la edad del paciente.

Tabla 3. Cumplimiento del registro de los datos del paciente del número de H. clínica

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	305	80%
Cumple	74	20%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 3.

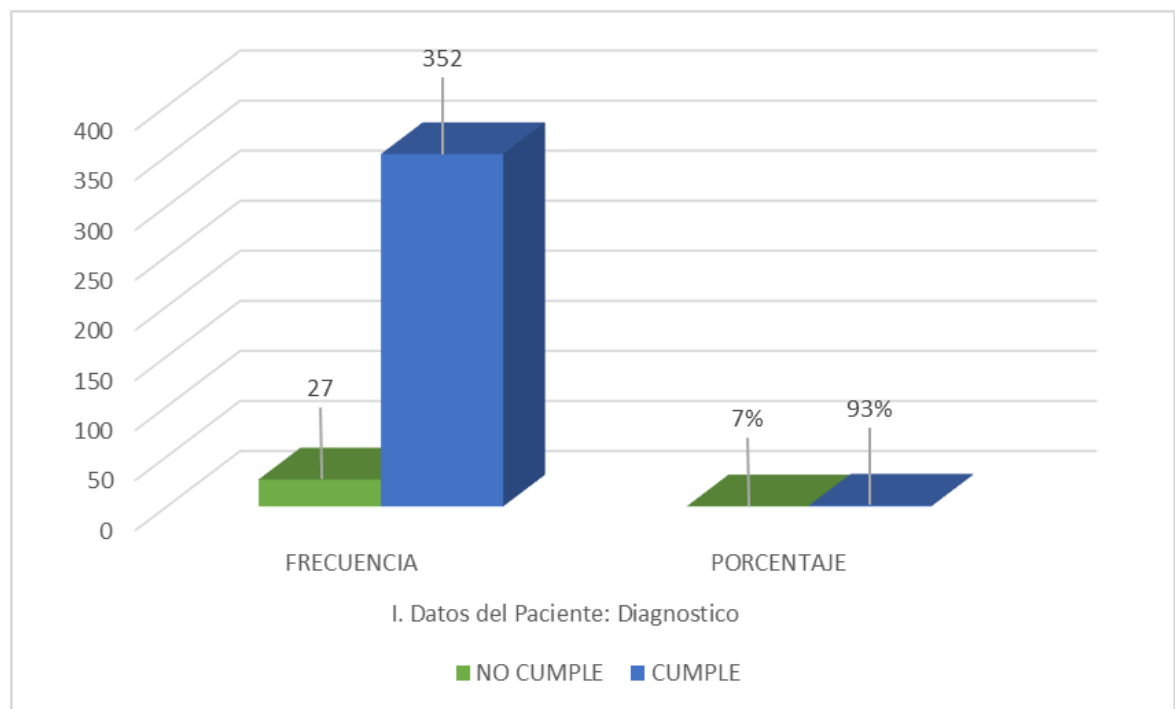
Figura. 3. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Numero historia clínica.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro del número de historia clínica del paciente, el 80% (n=305) no cumplen con el registro de la historia clínica y el 20% (n=74) cumplen con el registro del número de historia del paciente en la receta médica.

Tabla 4. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su Diagnóstico.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	27	7%
Cumple	352	93%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 4.

Figura. 4. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: Diagnostico.

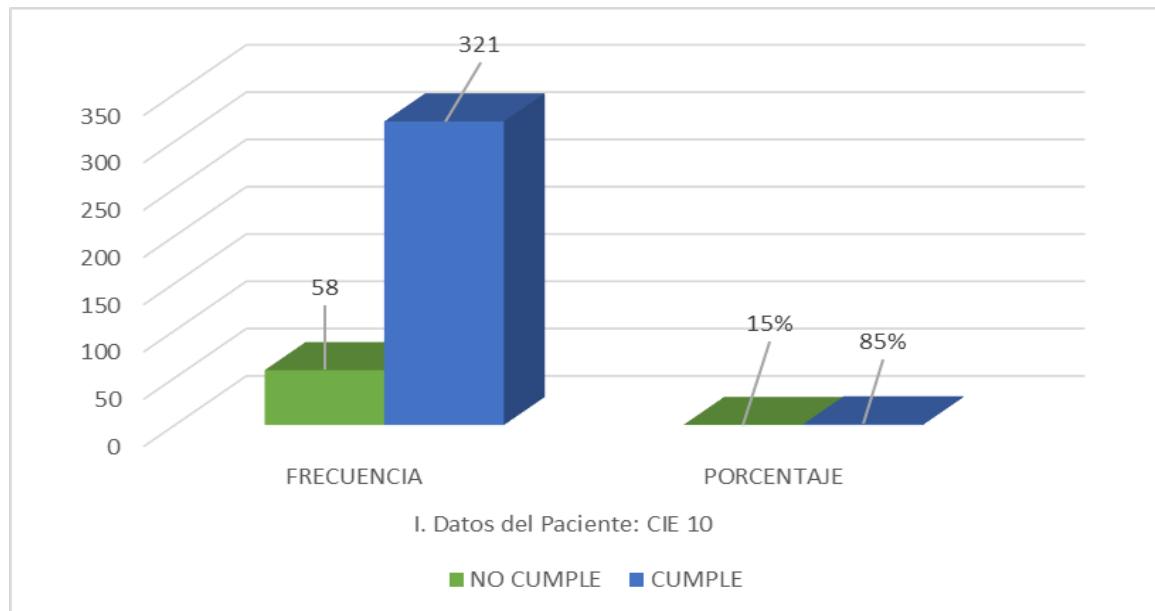
En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del paciente en su diagnóstico, el 93% (n=352) cumplen con el registro del diagnóstico del paciente.



Tabla 5. Cumplimiento del registro de los datos del paciente de su CIE 10

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	58	15%
Cumple	321	85%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 5.

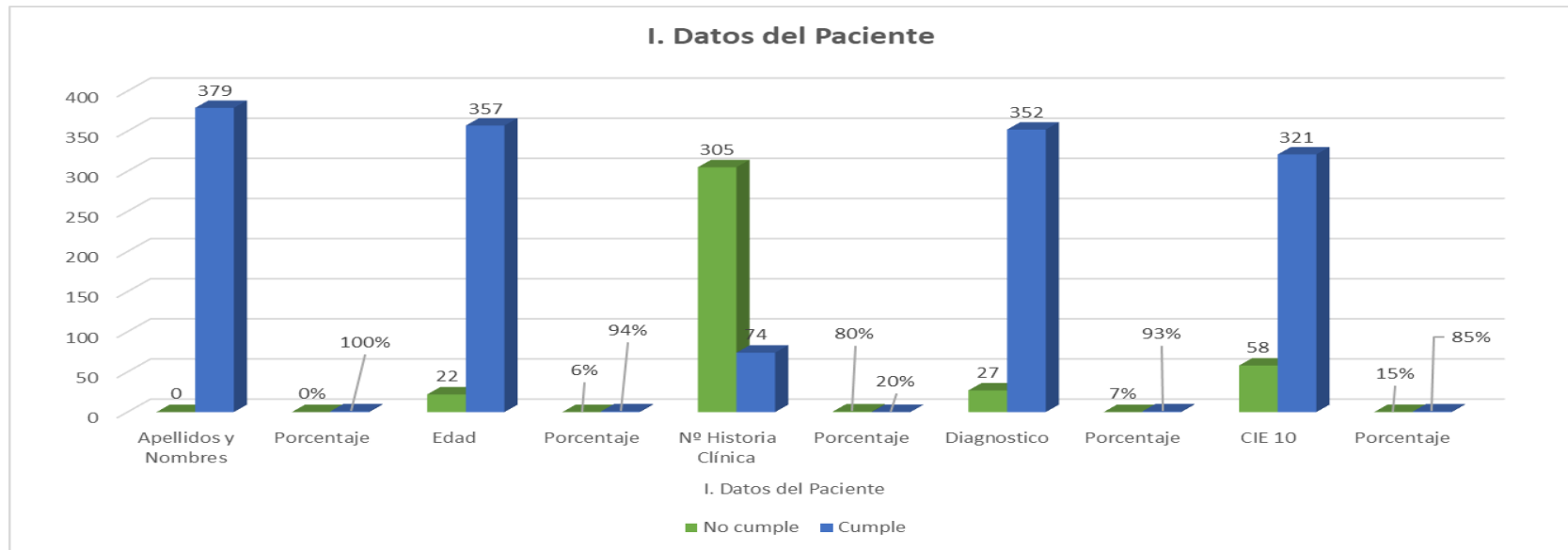
Figura. 5. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del paciente: CIE 10.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del paciente, el 85% (n=321) cumplen con el registro del CIE del paciente.

Tabla.5A Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del paciente

	Apellidos y Nombres	Porcentaje	Edad	Porcentaje	Nº Historia Clínica	Porcentaje	Diagnostico	Porcentaje	CIE 10	Porcentaje
No cumple	0	0%	22	6%	305	80%	27	7%	58	15%
Cumple	379	100%	357	94%	74	20%	352	93%	321	85%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Elaboración propia.

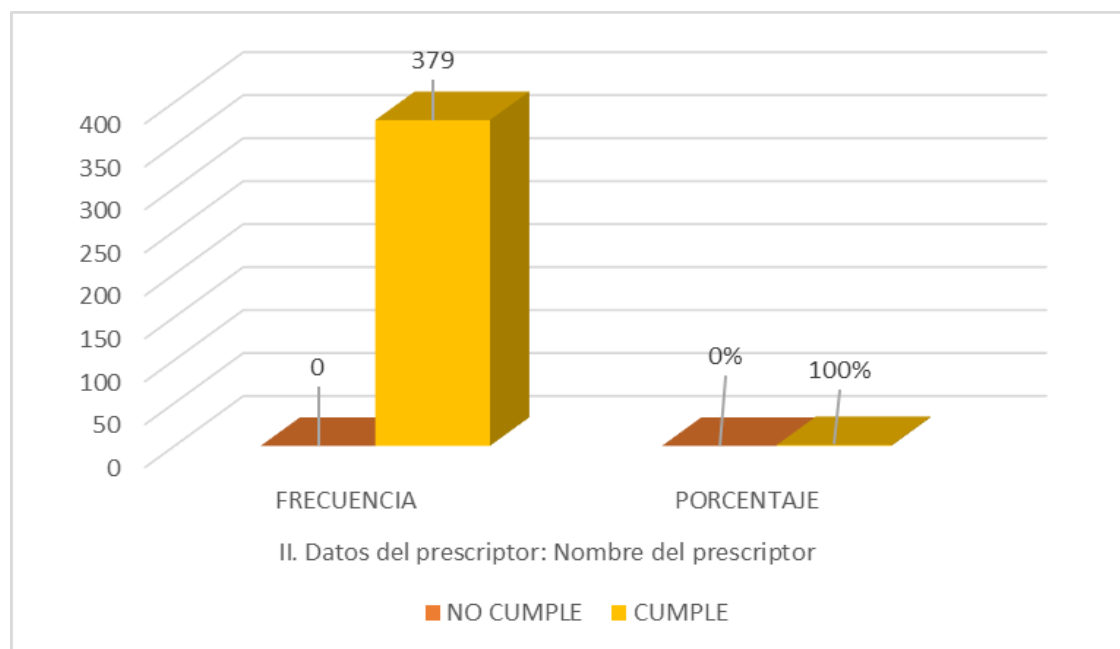
Figura.A. Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del paciente

La autora logro establecer el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.

Tabla 6. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su nombre.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 6.

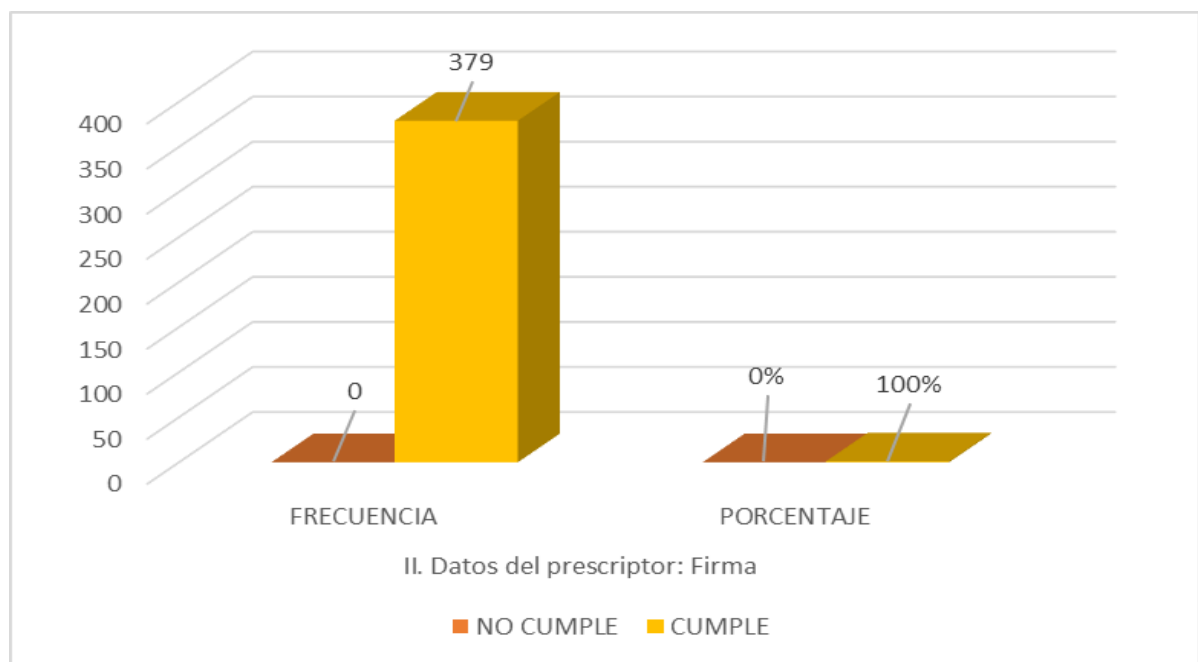
Figura. 6. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Nombre del prescriptor.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del prescriptor, el 100% (n=379) cumplen con el registro del nombre del prescriptor.

Tabla 7. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su firma.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 7.

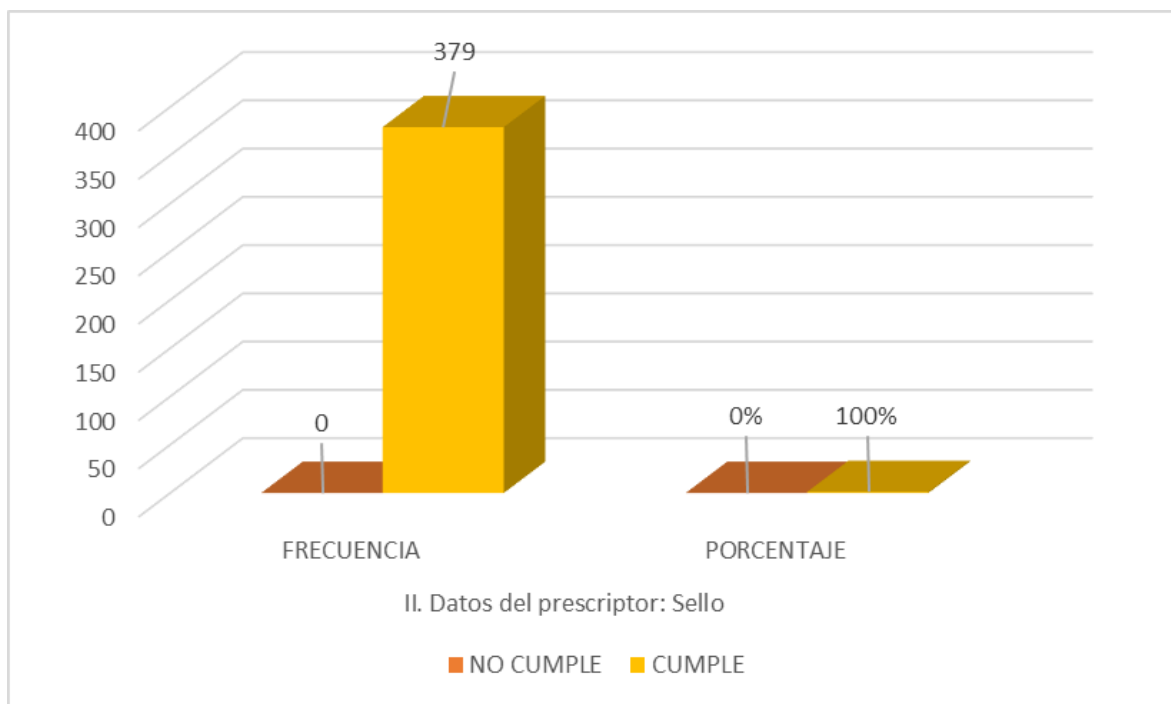
Figura. 7. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: La firma.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del prescriptor, el 100% (n=379) cumplen con el registro de la firma del prescriptor.

Tabla 8. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su sello.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 8.

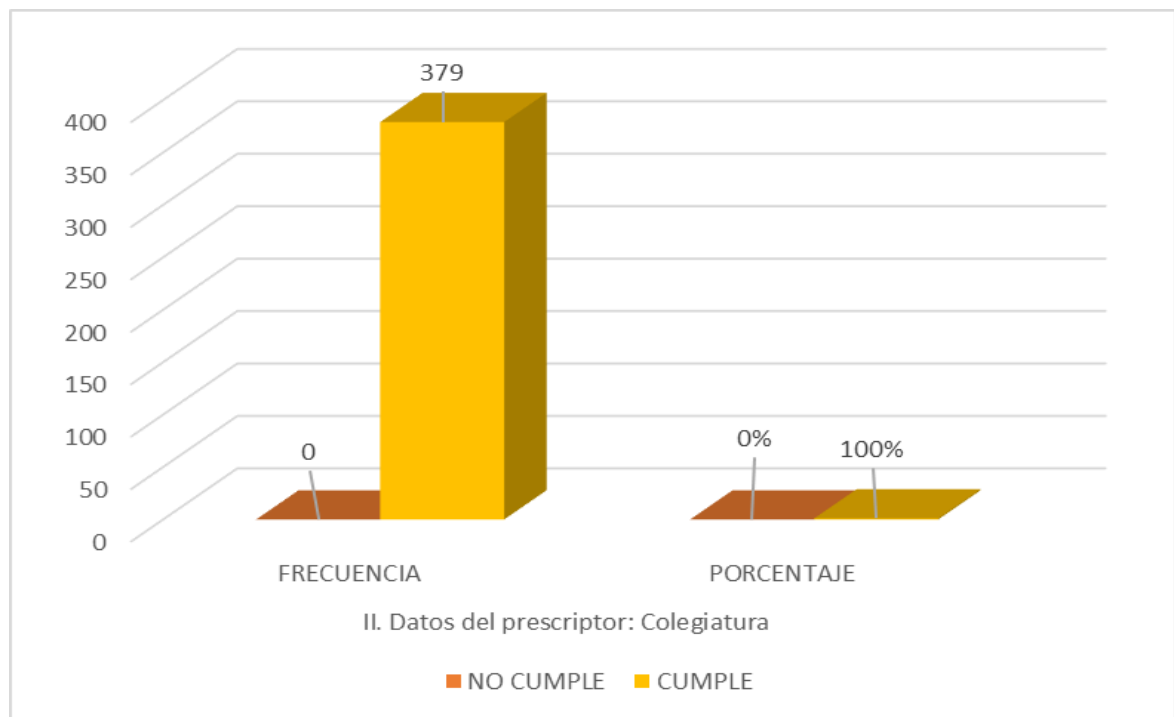
Figura. 8. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: sello.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del prescriptor, el 100% (n=379) cumplen con el registro del sello del prescriptor.

Tabla 9. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su colegiatura.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 9.

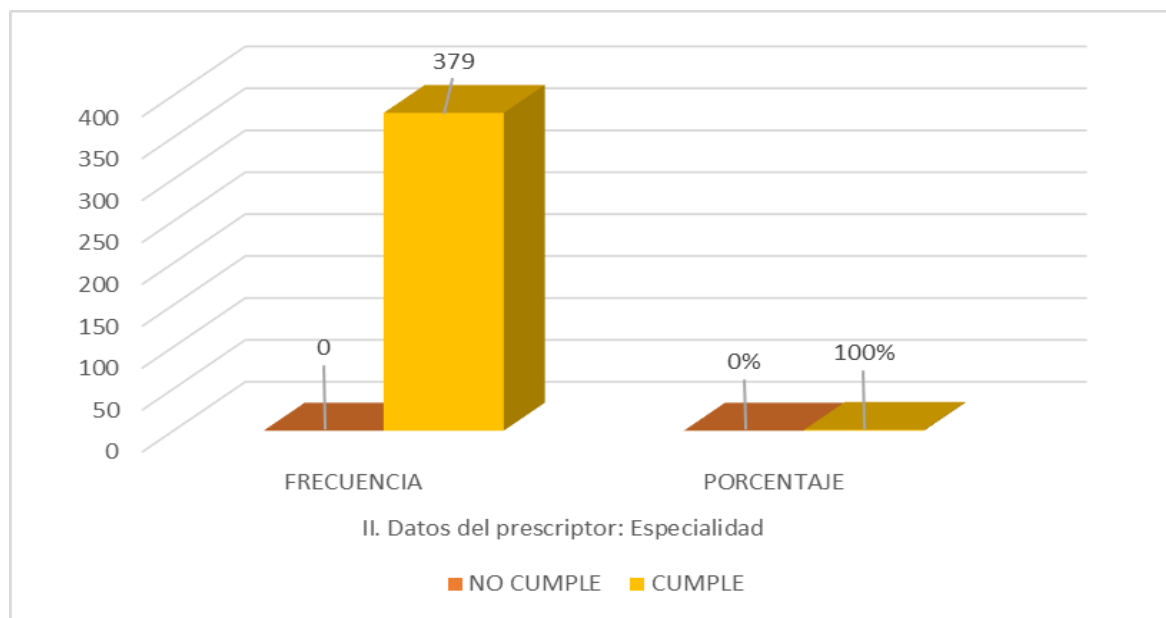
Figura. 9. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Colegiatura.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del prescriptor, el 100% (n=379) cumplen con el registro de la colegiatura del prescriptor.

Tabla 10. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su especialidad.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 10.

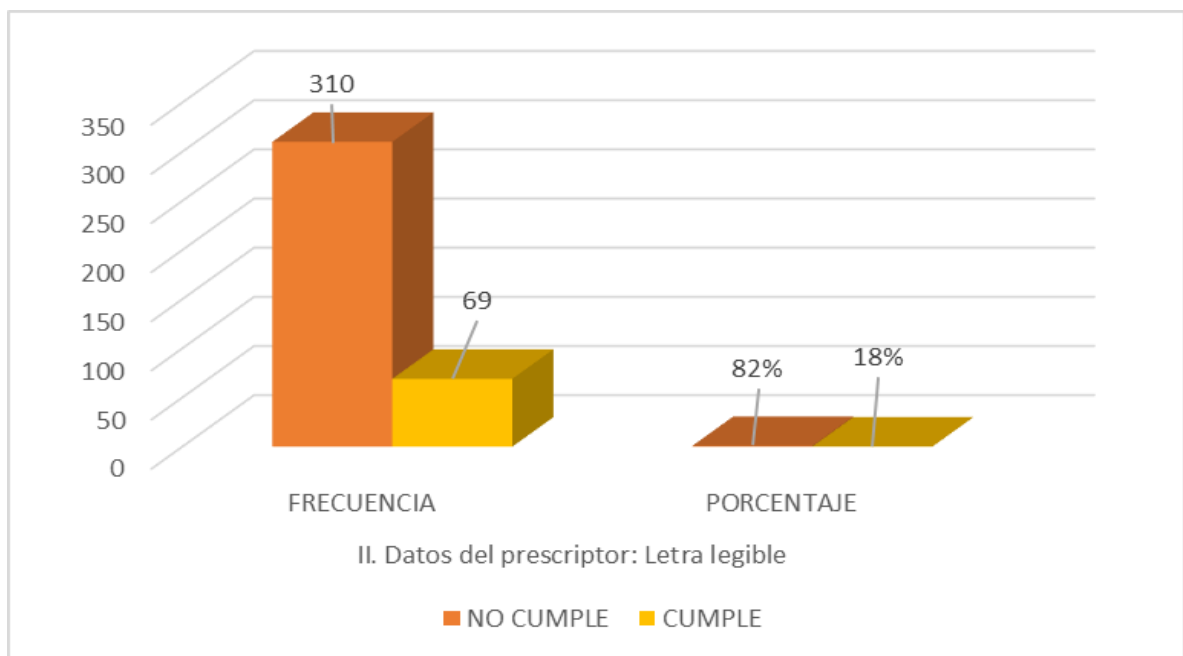
Figura. 10. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Especialidad.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del prescriptor, el 100% (n=379) cumplen con el registro de la especialidad del prescriptor.

Tabla 11. Cumplimiento del registro de los datos del prescriptor respecto a su letra legible.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	310	82%
Cumple	69	18%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 11.

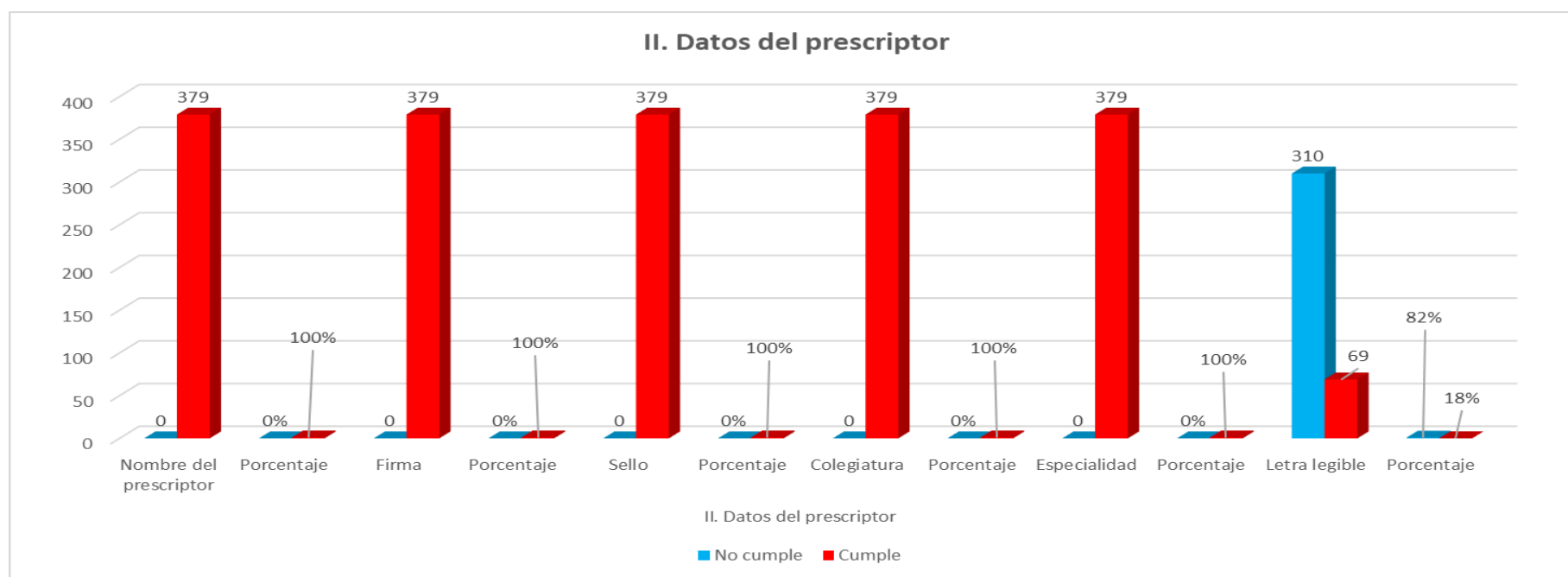
Figura. 11. Respecto al cumplimiento del registro de los datos del prescriptor: Letra legible.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto a la legibilidad de los registros de datos hechos por el prescriptor, el 18% (n=69) cumplen con la legibilidad de datos.



Tabla.11B Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del prescriptor

	Nombre del prescriptor	Porcentaje	Firma	Porcentaje	Sello	Porcentaje	Colegiatura	Porcentaje	Especialidad	Porcentaje	Letra legible	Porcentaje
No cumple	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	310	82%
Cumple	379	100%	379	100%	379	100%	379	100%	379	100%	69	18%
TOTAL	379	100%	379	100%	379	100%	379	100%	379	100%	379	100%



Fuente: Elaboración propia.

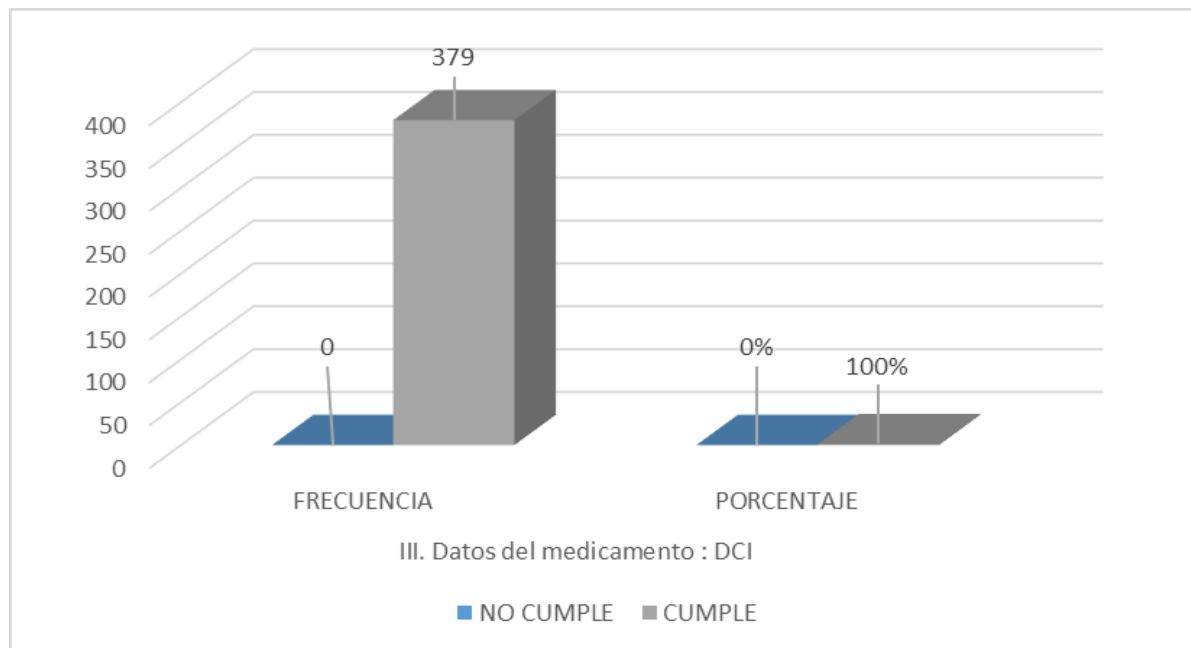
Figura.B. Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del prescriptor

Se comprobó el cumplimiento del registro de los datos del medicamento en las prescripciones médicas a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022.

Tabla 12. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su DCI.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 12.

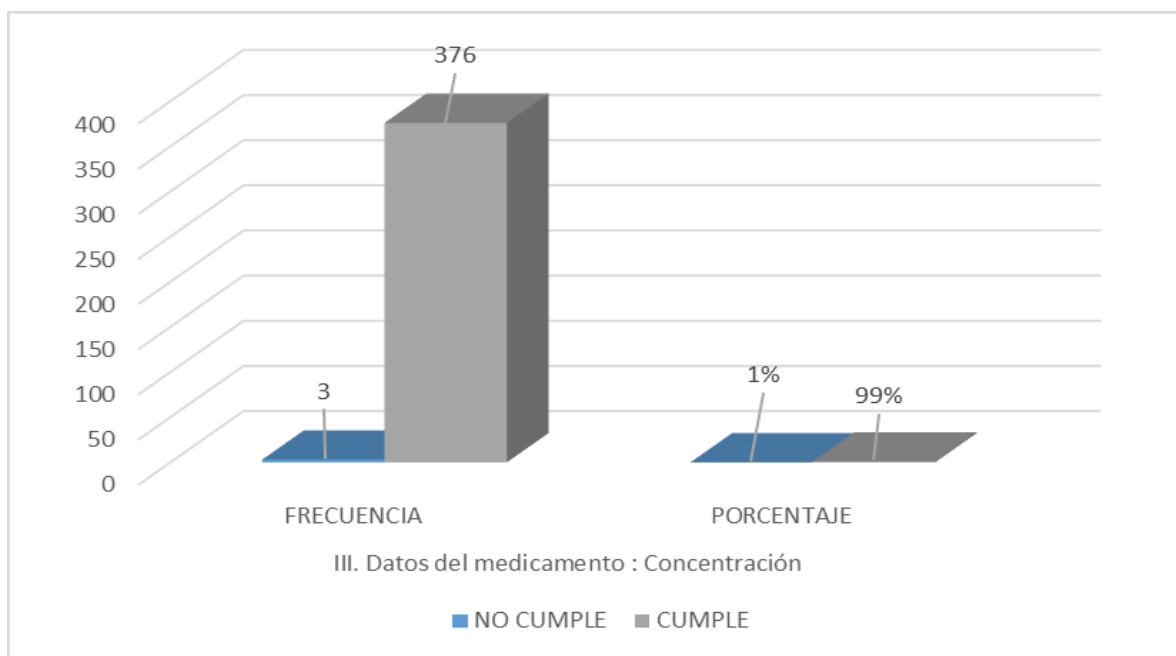
Figura. 12. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: DCI.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 100% (n=379) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su DCI.

Tabla 13. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su concentración.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	3	1%
Cumple	376	99%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 13.

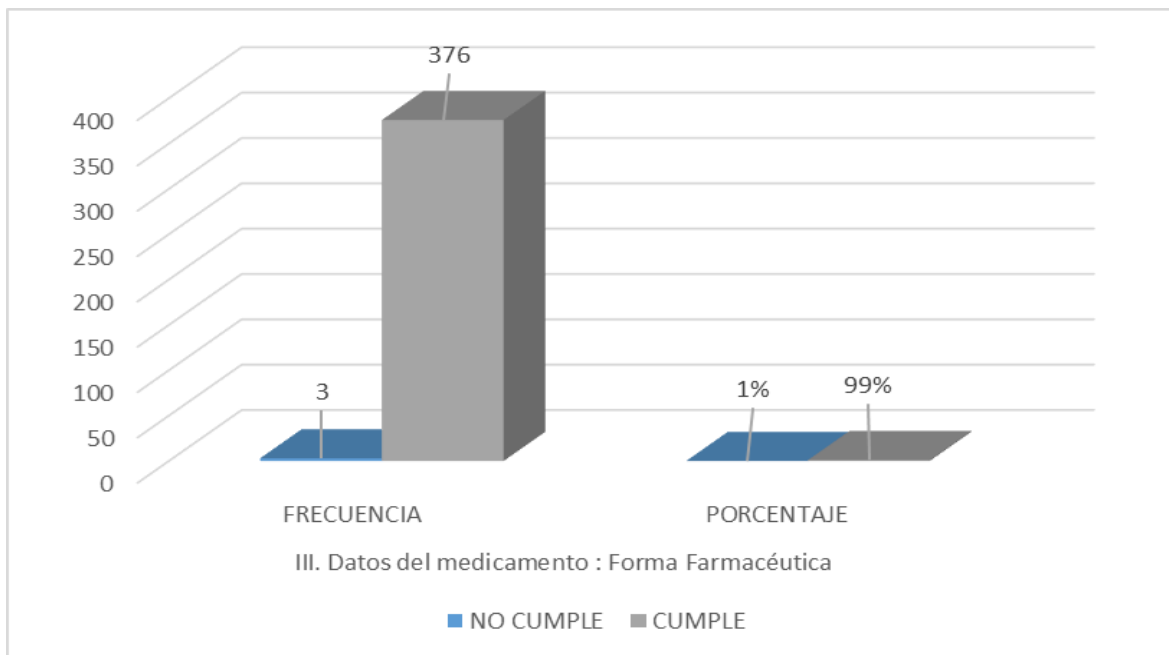
Figura. 13. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Concentración.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 99% (n=376) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su concentración.

Tabla 14. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su forma farmacéutica.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	3	1%
Cumple	376	99%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 14.

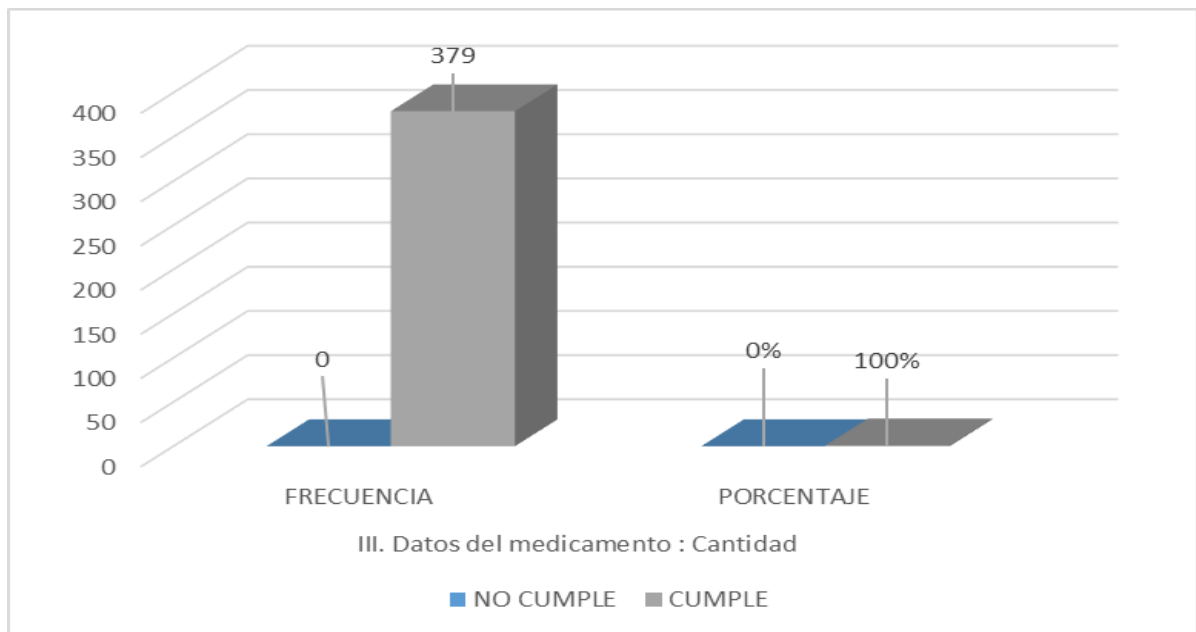
Figura. 14. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Forma farmacéutica.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 99% (n=376) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su forma farmacéutica.

Tabla 15. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su cantidad.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	0	0%
Cumple	379	100%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 15.

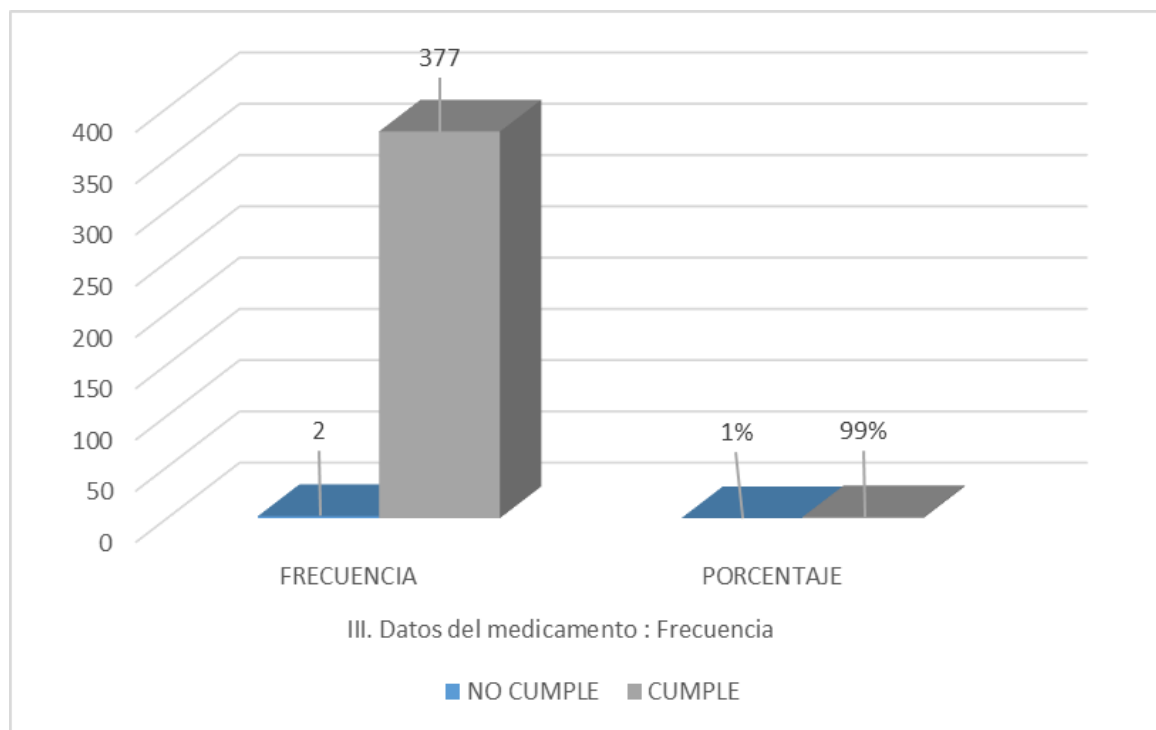
Figura. 15. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Cantidad.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 100% (n=379) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su cantidad.

Tabla 16. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su frecuencia.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	2	1%
Cumple	377	99%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 16.

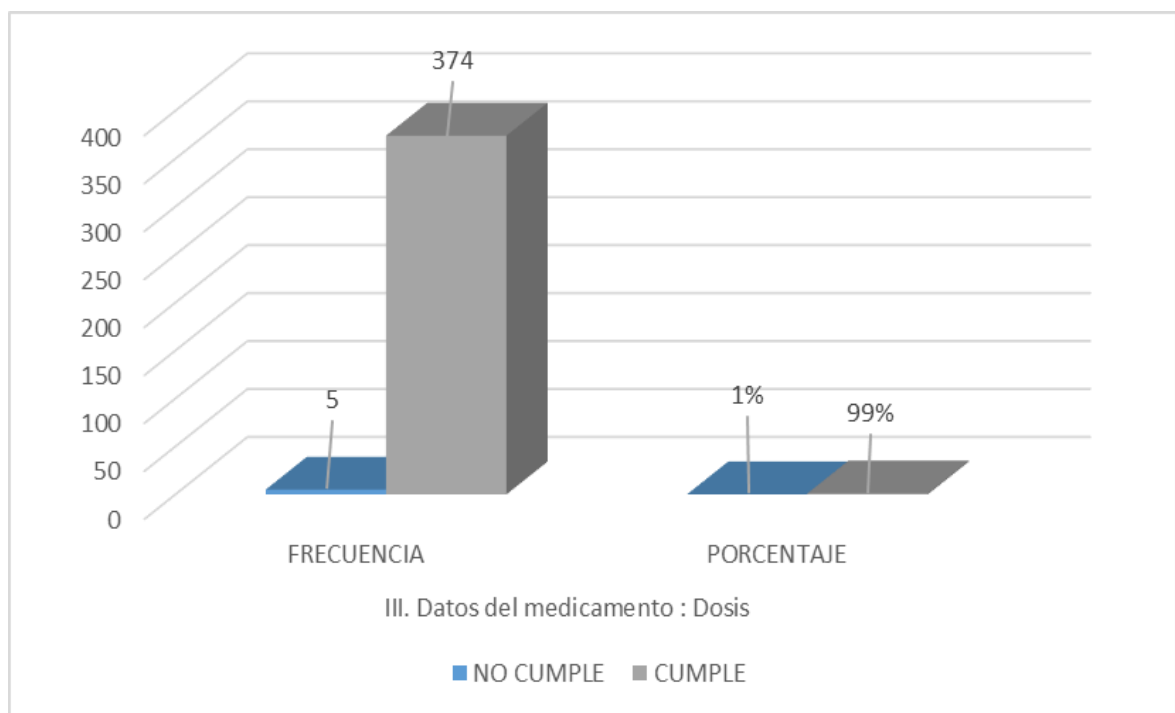
Figura. 16. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Frecuencia.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 99% (n=377) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su frecuencia.

Tabla 17. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su dosis.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	5	1%
Cumple	374	99%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 17.

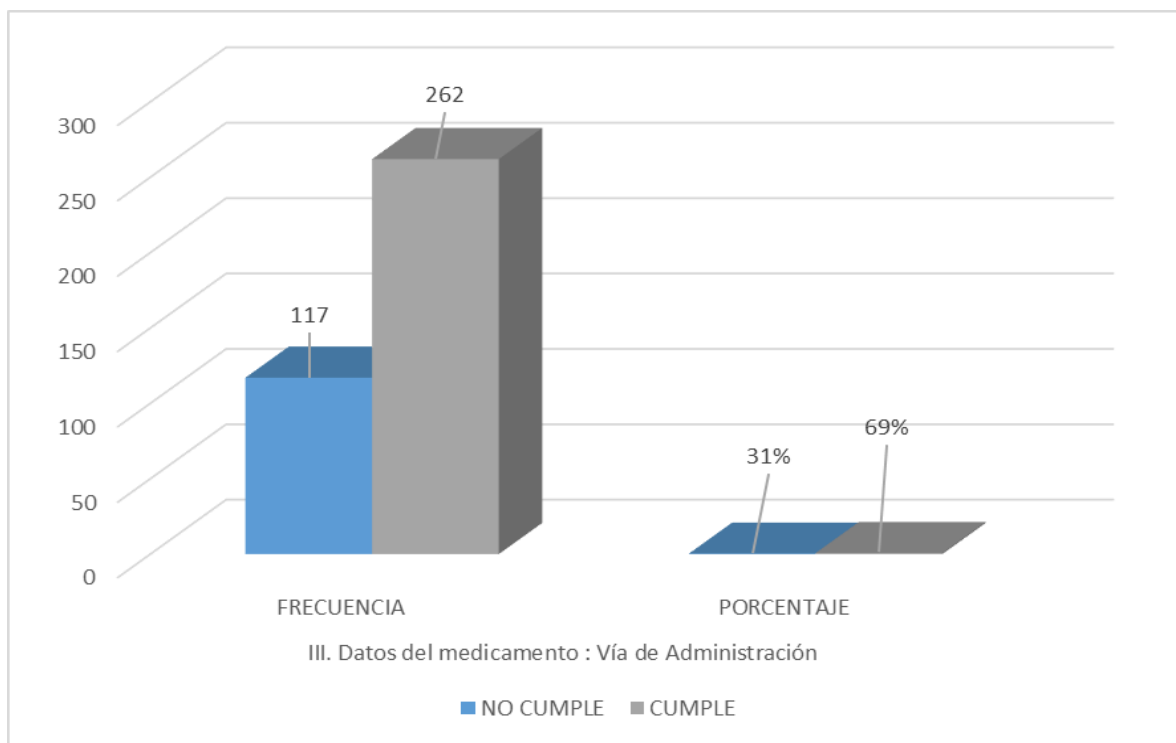
Figura. 17. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Dosis.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 99% (n=374) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su dosis.

Tabla 18. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su vía de administración.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	117	31%
Cumple	262	69%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 18.

Figura. 18. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Vía de administración.

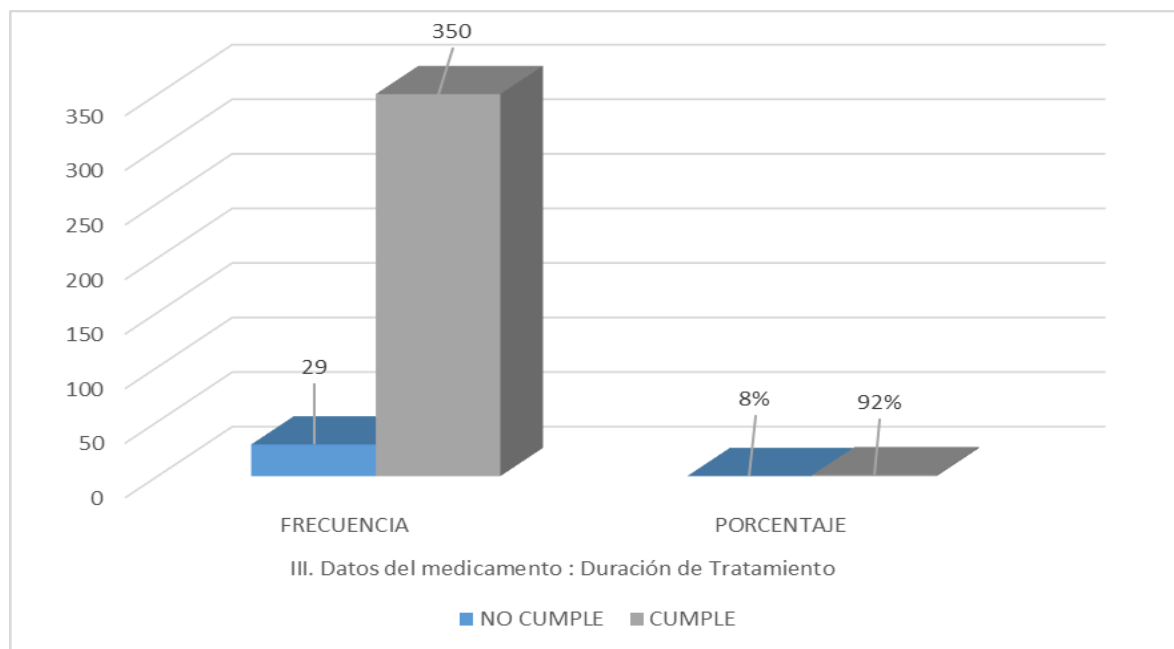
En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 69% (n=262) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su vía de administración.



Tabla 19. Cumplimiento del registro de datos del medicamento respecto a su duración de tratamiento.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	29	8%
Cumple	350	92%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 19.

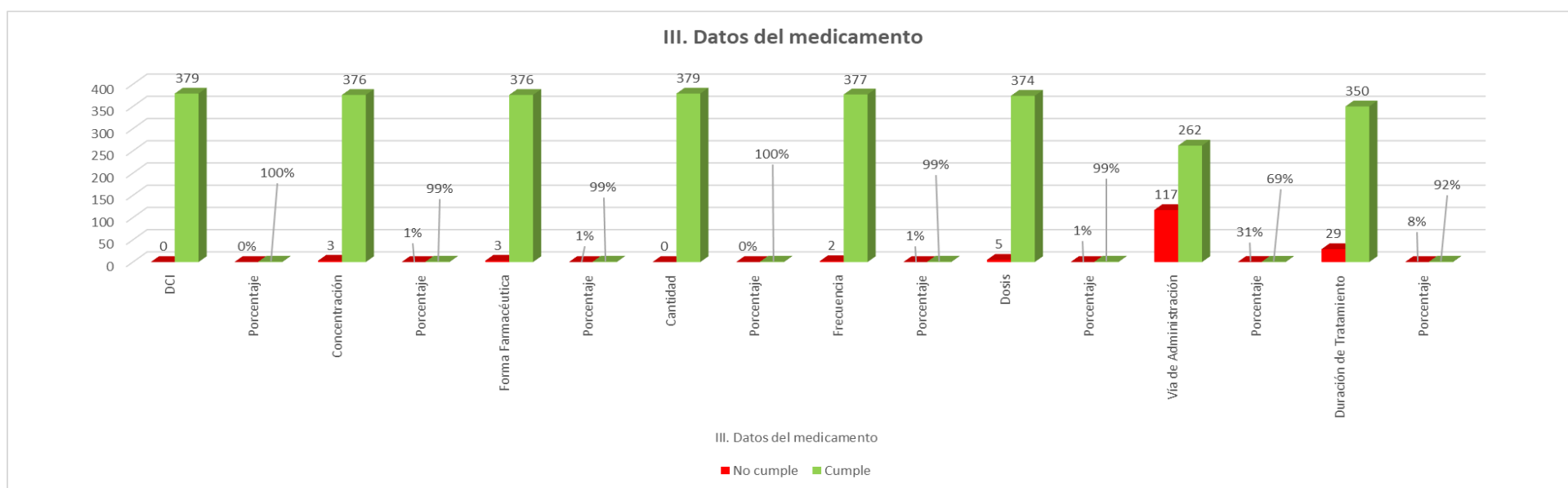
Figura. 19. Respecto al cumplimiento del registro de datos del medicamento: Duración de tratamiento.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al registro de los datos del medicamento, el 92% (n=350) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su tiempo de duración del tratamiento.

Tabla.19C Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del medicamento

	DCI	Porcentaje	Concentración	Porcentaje	Forma Farmacéutica	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Dosis	Porcentaje	Vía de Administración	Porcentaje	Duración de Tratamiento	Porcentaje
No cumple	0	0%	3	1%	3	1%	0	0%	2	1%	5	1%	117	31%	29	8%
Cumple	379	100%	376	99%	376	99%	379	100%	377	99%	374	99%	262	69%	350	92%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Elaboración propia.

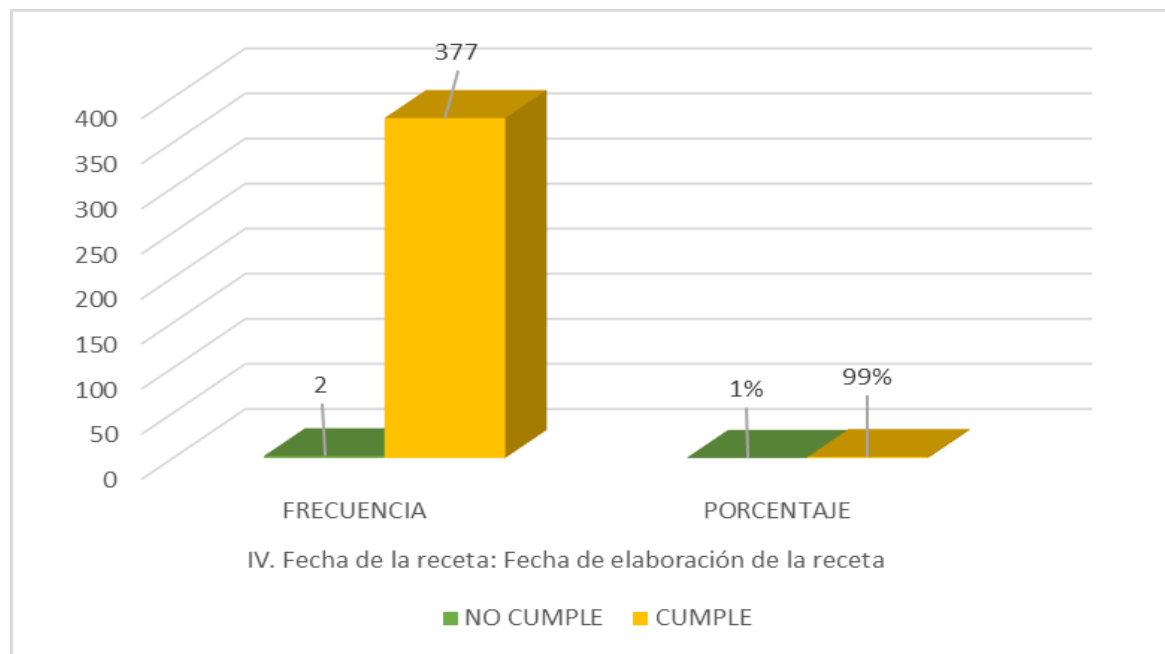
Figura.C. Cumplimiento de criterios de prescripción sobre los datos del medicamento

Respecto al cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración y fecha de caducidad de las recetas prescritas a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, se observó:

Tabla 20. Cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta prescrita.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	2	1%
Cumple	377	99%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 20.

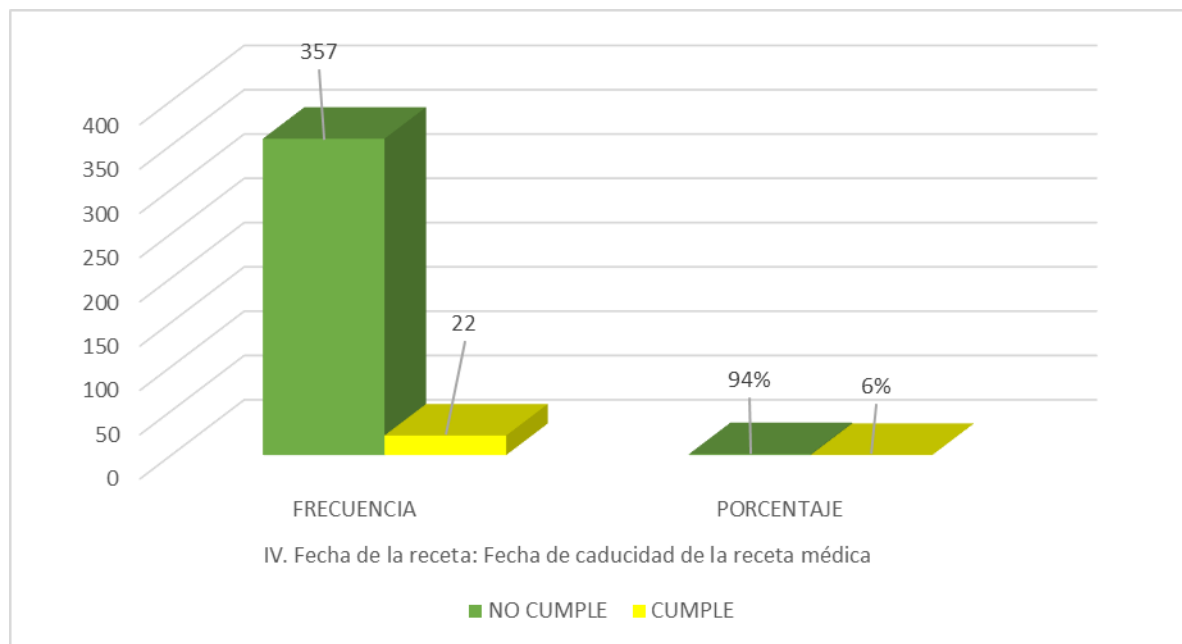
Figura. 20. Respecto al cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta prescrita.

Sobre el cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta, el 99% (n=377) cumplen con el registro de la fecha de elaboración de la receta médica, en el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes.

Tabla 21. Cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta prescrita.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No cumple	357	94%
Cumple	22	6%
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>100%</b>

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 21.

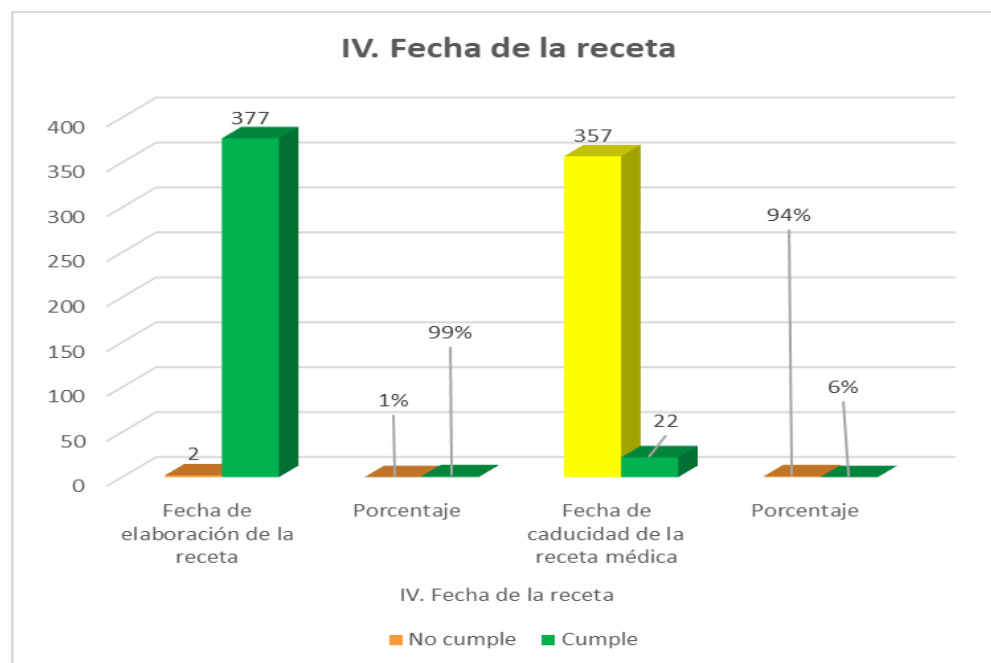
Figura. 21. Respecto al cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta prescrita.

Sobre el cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta, el 6% (n=22) cumplen con el registro de la fecha de caducidad de la receta médica, en el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes.

Tabla.21D Cumplimiento de criterios de prescripción sobre las fechas de la receta

	Fecha de elaboración de la receta	Porcentaje	Fecha de caducidad de la receta médica	Porcentaje
No cumple	2	1%	357	94%
Cumple	377	99%	22	6%
TOTAL	379	100%	379	100%

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Elaboración propia.

Figura.D Cumplimiento de criterios de prescripción sobre las fechas de la receta.

Tabla 22. Numero de indicadores cumplidos en la prescripción en receta prescrita

CATEGORIA	NUMERO		INTERVALOS	
	Inferior	Superior	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	12	15	2	1%
Medio	16	18	105	63%
Alto	19	21	61	36%
TOTAL			168	100%

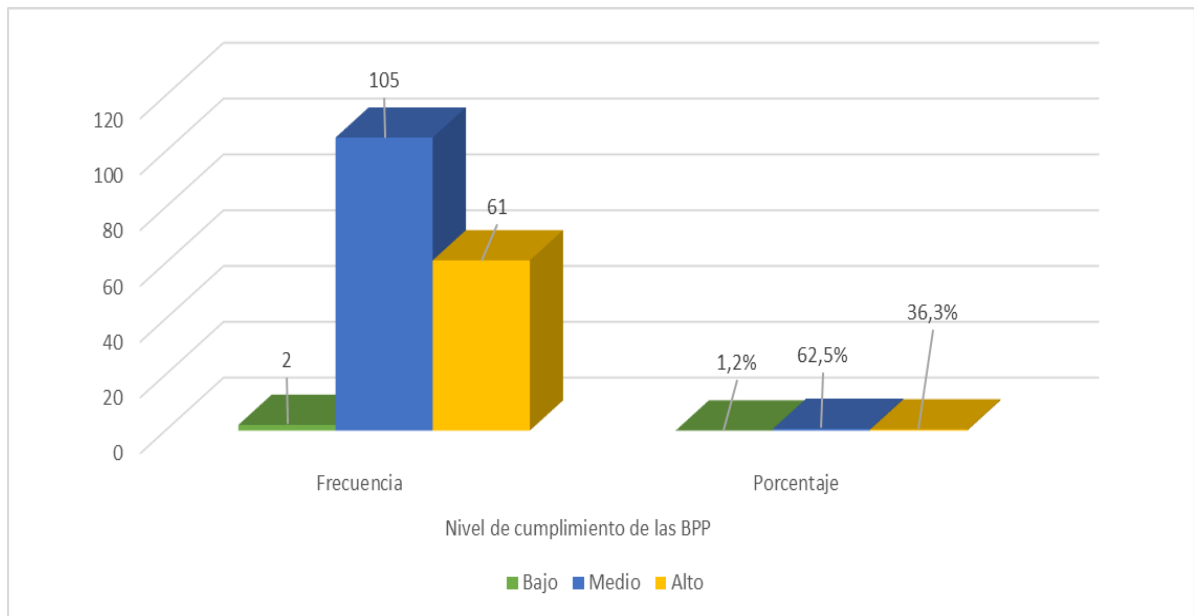
Fuente: Análisis de cumplimiento por receta prescrita, SPSS.

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes. En la categoría bajo, son los que cumplieron de 12 hasta 15 indicadores (n=02), 1%, en la categoría medio cumplen de 16 hasta 18 indicadores (N=105) 63% y en la categoría alto cumplen de 19 a 21 indicadores (N=61) 36% finalmente solo con 21 indicadores (N=21).

Tabla 23. Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción.

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	1,2%
Medio	105	62,5%
Alto	61	36,3%
TOTAL	168	100%

Fuente: Data de recetas prescritas del Centro de Salud de la Oroya, 2022



Fuente: Tabla 22.

Figura. 22. Respecto al nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al nivel de cumplimiento encontramos un 62,5% (n=105) nivel medio, el 36,3% (n=61) en nivel alto.

Tabla 24. Cumplimiento de indicadores de BPP

	Frecuencia	Porcentaje
No cumple	358	94%
Cumple	21	6%
Total	379	100%

Fuente: Análisis de cumplimiento por receta prescrita, SPSS



Fuente: Tabla 24.

Figura. 23. Cumplimiento de indicadores de Buenas Prácticas de Prescripción

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes cumplen con todos los indicadores el 6% (n=21) y al menos les faltó un indicador al 96% (n=358).

## 5.2 Contrastación de hipótesis

No le corresponde por ser una investigación descriptiva.



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al nivel de cumplimiento encontramos un 62,5% (n=105) nivel medio, el 36,3% (n=61) en nivel alto. Dicho en otras palabras, en la categoría bajo, cumplieron de 12 hasta 15 indicadores (n=02) que hacen el 1%, en la categoría medio cumplen de 16 hasta 18 indicadores (n=105) en porcentaje será 63% y en la categoría alto cumplen de 19 a 21 indicadores (n=61) 36% (ver tabla 22) dicho en otras palabras cumplen con todos los indicadores el 6% (n=21) y al menos les faltó un indicador al 96% (n=358) (ver tabla 24). La autora coincide con lo encontrado por Quispe-Luyo, del 100% de recetas evaluadas en el servicio de emergencia presentan algún tipo de error de prescripción considerable a excepción del indicador otros, sobre la legibilidad de las letras, que si muestra un porcentaje medio. Indicando ello un trabajo pendiente por hacer en la mejora de este indicador(11) muy similar también encontró Latacumba, donde el 99 % de recetas médicas presentaron errores de tipo legal (19), incluso Deudor concluye que las recetas evaluadas la muestran no cumplen en un 69,6 % (257 recetas) y un cumplimiento en un 30,4 % (112 recetas)(15), la autora coincide con lo afirmado por Flores al manifestarse que la mayoría los indicadores si cumplen y en menoría los indicadores no cumplen según la norma de buenas prácticas de prescripción (14)mientras a comparación de los encontrado por Torres y Pacora, que el 56% no cumple con el MBPP(13), cabe señalar que Barros encontró datos menores como un 10,48% de errores en las recetas analizadas, con una prevalencia de ausencia de datos personales de los pacientes (22,22%)(17), hay que mencionar también lo encontrado por Gregory que identificó una tasa de error del 16,5 % entre todas las prescripciones

proporcionadas a los pacientes al alta del SU(16), la autora coincide en opinión a lo mencionado por Soares-Santos cuando concluye que las prescripciones presentan una información incompleta en relación con lo que establece la legislación son necesarias estrategias que busquen mejorar la promoción de la salud en la atención básica(38). Estos eventos son comunes en los centros sanitarios lejanos a las grandes ciudades donde existen carencias tecnológicas o la falta de estandarización de los procesos y el desempeño efectivo de los profesionales de la Farmacia y Terapéutica, como también los protocolos deben estar por escrito, y se debe verificar una lista de rutinas y procedimientos de forma simplificada; los procedimientos y procesos rutinarios deben ser sencillos.

En el cumplimiento del registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes del Centro de salud de la Oroya, el 100% (n=379) cumplen con el registro de los apellidos y nombres del paciente similar hallazgo fue hecho por Deudor donde cumplieron al 100% solo con el nombre del paciente(15), así mismo Latacumba reporto que cumplen con el nombre y apellido el 85,1 % (19), aquí solo cumplen con nombres y apellidos al 100%.

Por otro lado en el cumplimiento del registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya, el 94% (n=357) cumplen con el registro de la edad del paciente, algo distinto fue hallado por Latacumba, donde cumplen con la edad solo el 68,6 %(19) así mismo muy diferente fue hallado por Deudor donde solo cumplen con el registro de la edad del paciente un 0,8 % (15); la edad del paciente es un factor importante en la medicina y la farmacia porque puede afectar la forma en que el cuerpo procesa los medicamentos y cómo responde a los tratamientos. Los pacientes mayores pueden tener más problemas de salud y pueden estar tomando varios medicamentos al mismo

tiempo, lo que puede aumentar el riesgo de interacciones entre medicamentos y efectos secundarios. Además, los pacientes mayores pueden tener una función renal o hepática disminuida, lo que puede afectar la eliminación de los medicamentos del cuerpo. Por otro lado, la autora encontró que el 80% (n=305) no cumplen con el registro de la historia clínica y el 20% (n=74) cumplen con el registro del número de historia del paciente en la receta médica mientras que los datos del paciente en su diagnóstico, el 93% (n=352) cumplen con el registro del diagnóstico del paciente muy similar a los evidenciados por Deudor quien afirma que cumplieron con registrar sobre diagnóstico de enfermedad en un 98,1 % (15), La historia clínica es un documento que contiene información detallada sobre el estado de salud del paciente, incluyendo su historial médico, resultados de pruebas y exámenes, diagnósticos previos y tratamientos anteriores. Al tener acceso a esta información, el médico puede tomar decisiones más informadas sobre el tratamiento y la medicación que se prescribe y su número de la historia permite ubicarla y ser única para el paciente. Respecto al resultado de la autora el 85% (n=321) cumplen con el registro del CIE del paciente y algo similar fue evidenciado por Callampi donde afirma que con los datos del paciente en las recetas el 61,8 % no cumple (12). La CIE (Clasificación Internacional de Enfermedades) es importante para el profesional de salud porque es un sistema de clasificación de enfermedades y trastornos que se utiliza en todo el mundo para registrar y analizar la información sobre la salud. La CIE permite a los profesionales de la salud comunicarse de manera efectiva y precisa sobre las enfermedades y trastornos que afectan a los pacientes. Además, la CIE se utiliza para elaborar estadísticas sanitarias y planificar la prestación de servicios de salud.

Al establecer el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, la autora reporta que el 100% (n=379) cumplen con el registro del nombre del prescriptor, además que también el 100% (n=379) cumplen con el registro de datos del prescriptor en la firma del prescriptor similar resultado fue reportado por Flores quienes cumplen con la firma el 100%(14). La firma del prescriptor tiene importante porque permite garantizar al médico que ha revisado y aprobado la prescripción. La firma del médico protege al paciente y al farmacéutico de errores en la dispensación de medicamentos.

Por otro lado la autora evidencio que el 100% (n=379) cumplen con el registro del sello del prescriptor, similar a lo encontrado por Flores, donde cumplen con sello del prescriptor 100% de las recetas(14). El sello del prescriptor en la receta médica es importante porque es una forma de garantizar la autenticidad de la receta y la identidad del prescriptor. También respecto al número de colegiatura la autora hallo que el 100% (n=379) cumplen con el registro de la colegiatura del prescriptor, también el 100% (n=379) cumplen con el registro de la especialidad del prescriptor. El número de colegiatura del prescriptor en la receta, es una forma de garantizar que el médico está habilitado para ejercer su profesión. La especialidad del prescriptor en la receta médica tiene importante porque es una forma de garantizar que el medico tiene la formación y experiencia necesarias para prescribir el medicamento adecuado.

En lo que corresponde a la legibilidad de los registros de datos hechos por el prescriptor, el 18% (n=69) cumplen con la legibilidad de datos, resultados muy distinto a lo hallado por Callampi, donde el 93% cumple con la legibilidad (12), así mismo similar a lo Callampi esta

Latacumba cuya legibilidad es el 89 % (19), también distinto a lo reportado por Campoverde cuyas letras son legibles el 75% (18).y algo menos y distinto a los de la autora, donde Soares-Santos halló una legibilidad cumplida del 64,5% (38). La legibilidad de la receta médica es importante porque es una forma de garantizar que el farmacéutico pueda leer y entender correctamente la receta. Asimismo, la receta debe ser legible para que el farmacéutico pueda dispensar los medicamentos correctamente.

En el cumplimiento de criterios de prescripción médica para los pacientes del centro de salud de la oroya durante el 2022, la autora halló que el 100% (n=379) de las recetas cumplen con el registro de los datos del medicamento en su DCI, similar halló Flores, donde cumplieron con la denominación común internacional 99,2% (14), pero muy distinto a lo encontrado por Callampi donde encontró en su indicador, DCI con un 20,5% (12). La Denominación Común Internacional (DCI) es un sistema para nombrar los medicamentos de forma universal y que permite identificarlos de manera inequívoca. Esta nomenclatura tiene importancia para la identificación clara e inequívoca y de seguridad de la prescripción y el despacho de los medicamentos a los pacientes, así como para la comunicación y el intercambio de información entre científicos y profesionales de la salud a nivel mundial, es cierto que algunos ingredientes activos tienen similar sonido como cotrimoxazol con el clotrimazol, el primero es un antibacteriano y el segundo es un antimicótico. Por otro lado, existen medicamentos comerciales que también tienen nombres confusos y sería contrario a todo acto de farmacoseguridad.

También, la autora halló que el 99% (n=376) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su concentración, muy distinto a los encontrados por Campoverde, donde

reporta que la omisión de la concentración del fármaco fue de un 23,68%(18), así también a los hallados por Soares-Santos, que menciona que no registraron la concentración del fármaco un 32,4%(38). La dosis de un medicamento es importante porque es la cantidad de medicamento que se debe tomar para que sea efectivo y seguro. La dosis correcta depende de muchos factores, como la edad, el peso, la altura y la salud general del paciente. Tomar demasiado o muy poco medicamento puede ser peligroso y tener efectos secundarios graves.

De la misma forma la autora hallo que el 99% (n=376) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su forma farmacéutica, similar al resultado de ~~Flores que cumplieron en la forma farmacéutica~~ 98,2%(14), pero muy distinto a lo reportado por Soares-Santos donde solo cumplieron forma farmacéutica 57,6%(38). La forma farmacéutica de un medicamento tiene importancia porque puede afectar la forma en que el medicamento se absorbe y actúa en el cuerpo, algunas formas farmacéuticas pueden ser más fáciles de tomar que otras, lo que puede mejorar la adherencia del paciente al tratamiento.

Así mismo la autora hallo en su estudio que el 100% (n=379) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su cantidad, el 99% (n=377) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su frecuencia, el 99% (n=374) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su dosis resultado muy similar a lo encontrado por ~~Flores donde cumplen con la dosis~~ un 94,2%(14); también el 69% (n=262) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su vía de administración algo similar a lo hallado por ~~Flores que cumplen en la vía de administración~~ 84,4%(14).pero muy distinto a lo encontrado por Campoverde que cumplieron con la vía de administración un 14,72%(18). La vía de administración del fármaco es importante porque afectar la forma en cómo se absorbe y actúa en el cuerpo.

Algunos medicamentos se absorben mejor cuando se toman por vía oral, mientras que otros deben administrarse por inyección o inhalación lo que puede mejorar la adherencia del paciente al tratamiento.

Con respecto al tiempo de duración de la farmacoterapia, el 92% (n=350) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su tiempo de duración del tratamiento, similar a lo reportado por Flores, ~~donde cumplieron con el registro de la duración del tratamiento 75,7% (14)~~ y en menor porcentaje de cumplimiento fue reportado por Deudor, donde solo cumplieron con el tiempo de tratamiento el 16,0 % (15)

La autora en el cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta, el 99% (n=377) cumplen con el registro de la fecha de elaboración de la receta médica, en el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes, similar hallazgo presento Flores, que cumplieron con la fecha expedición 99,6% (14) y Deudor que cumplieron con la fecha de elaboración al 100 % (15).

Sobre el cumplimiento en la puesta de fecha de caducidad de la receta, la autora reporta que solo el 6% (n=22) cumplen con el registro de la fecha de caducidad de la receta médica, en el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes a comparación de Flores donde cumplieron en mayor porcentaje con la fecha de expiración el 98,7% (14).

## CONCLUSIONES

1. Se determina el cumplimiento del registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, donde el 100% (n=379) cumplen con el registro de los apellidos y nombres del paciente, también el 94% (n=357) cumplieron con el registro de la edad del paciente; el 93% (n=352) cumplen con el registro del diagnóstico del paciente y el 85% (n=321) cumplen con el registro del CIE del paciente
2. Se estableció el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, el 100% (n=379) de las recetas cumplen con el registro del nombre del prescriptor, con el registro de la firma del prescriptor, con el registro del sello del prescriptor; así mismo cumplen con el registro de la colegiatura del prescriptor y con el registro de la especialidad del prescriptor en su totalidad, respecto a la legibilidad de los registros de datos hechos por el prescriptor, el 18% (n=69) cumplen con la legibilidad de datos.
3. Se comprobó el cumplimiento del registro de los datos del medicamento en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, donde el 100% (n=379) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su DCI y con el registro de los datos del medicamento en su cantidad; pero también se cumplió en un 99% (n=376) con el registro de los datos del medicamento en su concentración, con el registro de los datos del medicamento en su forma farmacéutica, con el registro de los datos del medicamento en su frecuencia y con el registro de los datos del medicamento



en su dosis; así mismo pero en menor porcentaje, el 69% (n=262) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su vía de administración y el 92% (n=350) cumplen con el registro de los datos del medicamento en su tiempo de duración del tratamiento

4. Se logró con el cumplimiento en la puesta del sello y fecha de elaboración de las recetas de prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022, se alcanzó con el cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración de la receta, el 99% (n=377) cumplen con el registro de la fecha de elaboración de la receta médica, el 6% (n=22) cumplen con el registro de la fecha de caducidad de la receta médica.
5. En general, en el Centro de Salud de la Oroya en relación al cumplimiento de criterios de prescripción médica a los pacientes respecto al nivel de cumplimiento encontramos un 62,5% (n=105) nivel medio, el 36,3% (n=61) en nivel alto.

## RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a los prescriptores, para cumplir al 100% con el registro de la edad, el diagnóstico y el CIE del paciente, los médicos deben asegurarse que la edad, el diagnóstico y el CIE del paciente esté registrado en la historia clínica y en la receta médica, además debe implementarse sistemas de prescripción electrónica que de forma automática ya se imprime y esto garantizaría el registro correcto en la receta médica.
2. Se sugiere, para mejorar la legibilidad de los registros de datos hechos por el prescriptor en la receta médica, se pueden tomar medidas por el prescriptor como escribir con letra clara y legible, usar abreviaturas estándar, por otro lado, se podría implementar sistemas informáticos para una prescripción electrónica que ayudaría a garantizar que se registren los datos correctos en la receta médica de forma clara y sin errores.
3. Respecto a los datos de registro del medicamento, en la farmacia tenemos muchos fármacos de diversas formas farmacéuticas y memorizarse los datos de cada principio activo es difícil y tomaría mucho tiempo en revisarlo, una sugerencia sería la implementación de sistemas de prescripción electrónica que son herramientas que permiten a los médicos y otros profesionales de la salud escribir y enviar recetas médicas de forma electrónica, estos sistemas pueden ayudar a optimizar la farmacoseguridad del paciente al reducir los errores de medicación así mismo ayudaría a garantizar a que se registren los datos correctos del medicamento en la receta médica.

4. Se sugiere para el cumplimiento en la puesta de la fecha de elaboración y fecha de expiración de las recetas los médicos deben asegurarse de que la fecha de elaboración y la fecha de expiración permitirá garantizar que los medicamentos se utilicen de manera segura y efectiva en el tiempo pertinente a la enfermedad del paciente, esta importancia podría hacerse en capacitaciones permanentes con su respectiva evaluación del cumplimiento de los criterios prescripción de forma longitudinal, donde el farmacéutico exponga los resultados de la evaluación con fines de buscar mejoras.
  
5. La modernización con la informática permitiría mejorar con la prescripción electrónica a disminuir los errores de la prescripción, así mismo este sistema electrónico permitiría cumplir con las buenas prácticas de prescripción y lograr un nivel de cumplimiento alto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Lavalle-Villalobos A, Payro-Cheng T de J, Martínez-Cervantes KA, Torres-Narváez P, Hernández-Delgado L, Flores-Nava G. El error médico en la prescripción de medicamentos y el impacto de una intervención educativa. Bol Méd Hosp Infant México [Internet]. abril de 2007 [citado 9 de octubre de 2021];64(2):83-90. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1665-11462007000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1665-11462007000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
2. Maza S, Nicolé K, Torres S, Espinosa ME, Martin E, Hinostroza A. De la medicación en un área de emergencia de Ginecología, Ecuador, 2018. 2020;7. Disponible en: [https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft\\_4\\_2020/12\\_errores\\_asociados.pdf](https://www.revistaavft.com/images/revistas/2020/avft_4_2020/12_errores_asociados.pdf)
3. Bennett S. La OMS lanza una iniciativa mundial para reducir a la mitad los errores relacionados con la medicación en cinco años [Internet]. Organización Mundial de la Salud (OMS). 2017 [citado 27 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/29-03-2017-who-launches-global-effort-to-halve-medication-related-errors-in-5-years>
4. Ym A, Fsm M. Evaluación del patrón de prescripción en los centros de atención primaria de la localidad de Jartum, Sudán. Sudan J Paediatr [Internet]. 2021 [citado 28 de agosto de 2022];21(1). Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33879939/>
5. Armenta JC. En el mundo, 50 por ciento de los medicamentos se venden de manera inadecuada | Universidad de Guadalajara [Internet]. Universidad de Guadalajara. 2012 [citado 9 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.udg.mx/es/noticia/en-el-mundo-50-por-ciento-de-los-medicamentos-se-venden-de-manera-inadecuada>
6. Lanza V O, Rodríguez MG, Prado C M, PomaT J, Quiroz Q R, Quispe N C. Evaluación del grado de buena prescripción médica en 5 Hospitales Universitarios de tercer nivel

- de la ciudad de La Paz (Bolivia). Cuad Hosp Clínicas [Internet]. 2015 [citado 9 de octubre de 2021];56(2):18-24. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1652-67762015000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1652-67762015000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
7. Guevara AGR. Cumplimiento de la norma de buenas prácticas de prescripción en recetas de cirujanos dentistas de la ciudad de Chiclayo 2018 [Tesis de grado]. [Chiclayo, Perú]: Universidad Señor de Sipán; 2018.
  8. Dávila Caisara A. Evaluación del cumplimiento de las Buenas Practicas de Prescripción en el Área de Farmacia de Emergencia del Hospital de Huaycan Enero-Marzo 2016. Univ Priv Norbert Wien [Internet]. 5 de diciembre de 2017 [citado 19 de febrero de 2022]; Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1559>
  9. Crespo-Domínguez JS, Crespo-Regalado VM, Luzuriaga-Torres V, Crespo-Domínguez F. Defectos en la prescripción médica, un problema en Latinoamérica. septiembre de 2020;5(9):162-74.
  10. Salvador MJO. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de medicamentos en recetas atendidas en hospital público de Lima. Rev Peru Investig Materno Perinat [Internet]. 26 de noviembre de 2021 [citado 17 de marzo de 2022];10(3):35-42. Disponible en: <https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/247>
  11. Quispe-Luyo EE, Quichca Quispe M. Identificación de errores de prescripción médica de las recetas atendidas en el servicio de emergencia del Centro de Salud de Quilmaná – Cañete, periodo enero – mayo 2021. 19 de enero de 2022 [citado 30 de agosto de 2022]; Disponible en: <https://repositorio.uma.edu.pe/handle/20.500.12970/753>
  12. Callampi HAV. Errores de prescripción de recetas atendidas en una oficina farmacéutica de Inkafarma San Juan 1 Lima 2021. Repos Inst-Wien [Internet]. 4 de

agosto de 2021 [citado 14 de mayo de 2022]; Disponible en:  
<https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/5367>

13. Torres EGO, Pacora M del PQ. Conocimiento y cumplimiento del manual de buenas prácticas de prescripción en recetas atendidas del módulo Covid del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS - febrero a mayo del 2021 [Internet] [Tesis de grado]. [Huancayo, Perú]: Universidad Roosevelt; 2021 [citado 21 de marzo de 2022]. Disponible en: <http://50.18.8.108/bitstream/handle/ROOSEVELT/691/TESIS%20OBISPO%20-%20QUEZADA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
14. Flores MFE. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional “Dos de Mayo” cercado de Lima - agosto-diciembre - 2018. Univ Priv Norbert Wien [Internet]. 11 de octubre de 2019 [citado 12 de octubre de 2021]; Disponible en: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3334>
15. Deudor DSR. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en establecimientos de salud PS I-2 de la zona de Huaycán – Ate. periodo junio – octubre 2019. Univ Priv Norbert Wien - Wien [Internet]. 5 de noviembre de 2020 [citado 22 de marzo de 2022]; Disponible en: <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/4242>
16. Gregory H, Cantley M, Calhoun C, Hall GA, Matuskowitz AJ, Weant KA. Incidencia de errores de prescripción en pacientes dados de alta del servicio de urgencias. *Am J Emerg Med.* agosto de 2021;46:266-70.
17. Barros AAM, Montesdeoca DEP. Errores de prescripción en recetas médicas de anti-inflamatorios no esteroideos en un centro de atención primaria de Ecuador. *ProQuest* [Internet]. 4 de abril de 2021 [citado 22 de marzo de 2022];40(1):58-61. Disponible en: <https://zenodo.org/record/4662069>

18. Campoverde LOG. Atención Farmacéutica aplicada a la detección de errores de prescripción en pacientes ambulatorios centro médico Cristo Redentor ciudad Guayaquil [Internet] [Tesis de grado]. [Guayaquil, Ecuador]: Universidad de Guayaquil; 2019. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28391/1/BCIEQ-T-0260%20Guti%C3%A9rez%20Campoverde%20Lenin%20Oswaldo.pdf>
  
19. Latacumba LYC. Errores de prescripción en la consulta externa en los Centros de Salud tipo B del Distrito 17D04 (La Tola, La Vicentina y La Libertad B) durante el período 2017 y propuesta de validación de recetas médicas [Internet] [Tesis de grado]. [Quito, Ecuador]: Universidad Central Del Ecuador; 2019. Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18812/1/T-UCE-0008-CQU-137.pdf>
  
20. Soares Santos AC, Grou Volpe CR, Moura Pinho DL, Ramos de Lima L, Morato Stival M, Dutra Oliveira V, et al. Errores de prescripción en una farmacia básica del Distrito Federal. Cienc Enferm [Internet]. 2019 [citado 24 de marzo de 2022];25. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0717-95532019000100202&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-95532019000100202&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
  
21. DIGEMID M. Modulo II de la farmacia a la casa [Internet]. Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad%5CUpLoaded%5CPDF/31\\_al\\_50\\_07.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad%5CUpLoaded%5CPDF/31_al_50_07.pdf)
  
22. MINSA PERÚ-USAID. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción [Internet]. 2005. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/1431.pdf>
  
23. OMS P de A sobre ME. Guía de la buena prescripción [Internet]. 1211 Ginebra 27, Suiza; 2012. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/Guia-de-la-buena-prescripcion-OMS.pdf>
  
24. MINSA PERÚ. D.S. N°014-2011-SA Reglamento de establecimientos farmacéuticos [Internet]. D.S. N°014-2011-SA jul 27, 2011 p. 907. Disponible en:

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288\\_14\\_-\\_DS\\_N\\_C2\\_B0\\_014-2011-SA.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288_14_-_DS_N_C2_B0_014-2011-SA.pdf)

25. MINSA PERÚ. LEY No 26842 – LEY GENERAL DE SALUD. 9 de julio de 1997;27. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/LEYN26842.pdf>
26. MINSA PERÚ. Decreto Supremo N° 019-2001-SA. Establecen disposiciones para el acceso a la información sobre precios y denominación común de medicamentos [Internet]. 2001 [citado 16 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255654-019-2001-sa>
27. Pérez Peña J. La prescripción médica es un acto científico, ético y legal. Rev Cuba Med Gen Integral [Internet]. abril de 2002 [citado 15 de octubre de 2021];18(2):114-6. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0864-21252002000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0864-21252002000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
28. MINSA PERÚ DG de IE en SP. Resolución Ministerial N° 013-2009-MINSA [Internet]. Resolución Ministerial N° 013-2009-MINSA. 2009 [citado 15 de octubre de 2021]. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/247139-013-2009-minsa>
29. Ramos NG, Olivares JG. Guía para las buenas prácticas de prescripción: metodología para la prescripción racional de medicamentos ministerio de salud de Chile [Internet]. 2010. Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/8da216aac06faeebe04001011e01297c.pdf>
30. GEDEFO G de FO de la S. Validación farmacéutica de la prescripción del paciente oncohematológico [Internet]. Primera ed. Madrid - España: Springer Healthcare Ibérica, S.L.; 2016. 36 p. Disponible en: [https://gruposdetrabajo.sefh.es/gedefo/images/stories/documentos/2016/gedefo\\_validacion\\_farmaceutica\\_prescripcion\\_version\\_impresion.pdf](https://gruposdetrabajo.sefh.es/gedefo/images/stories/documentos/2016/gedefo_validacion_farmaceutica_prescripcion_version_impresion.pdf)



31. MINSA PERÚ U. NORMA TÉCNICA DE SALUD: Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud [Internet]. Biblioteca Nacional del Perú No. 2007-12972; 2007. Disponible en: [http://bvs.minsa.gob.pe/local/DIGEMID/838\\_DIGEMID56.pdf](http://bvs.minsa.gob.pe/local/DIGEMID/838_DIGEMID56.pdf)
  
32. Bernal CA. Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. Colombia: Pearson Educación, Prentice Hall; 2010. 320 p.
  
33. Ríos-Ramírez RR. Metodología para la investigación y redacción [Internet]. Primera edición digital. España: Servicios Académicos Intercontinentales S.L.; 2017. 152 p. Disponible en: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html>
  
34. Ñaupas H, Mejía E, Novoa E, Villagómez A. Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis. 4ta Edición. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U; 2014. 538 p.
  
35. Díaz-Lazo AV. Construcción de instrumentos de investigación y medición estadística. Primera Edición. Huancayo-Perú: Universidad Peruana Los Andes; 2010. 188 p.
  
36. MINSA DIGEMID P, USAID. Manual de buenas prácticas de prescripción [Internet]. Primera ed. Lima, Perú: Ministerio de Salud; 2005 [citado 27 de noviembre de 2022]. 94 p. Disponible en: <http://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/xmlui/handle/DIGEMID/49>
  
37. UPLA. Vicerrectorado de Investigación. Reglamento General de Investigación actualizado [Internet]. 2019. Disponible en: <https://upla.edu.pe/nw/wp-content/uploads/2020/01/Reglamento-General-de-Investigaci%C3%B3n-2019.pdf>

**ANEXOS:**

### Matriz de consistencia

<b>Cumplimiento de prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022</b>							
<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>MUESTRA/MUESTREO</b>
<p><b>GENERAL:</b> ¿Cómo se viene dando el cumplimiento de prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?</p> <p><b>SECUNDARIO:</b> ¿Cómo ha venido dándose el cumplimiento de registro de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?</p>	<p><b>GENERAL:</b> Determinar el cumplimiento de prescripción médica a los pacientes del centro de salud de la Oroya durante el 2022.</p> <p><b>ESPECIFICOS:</b> Determinar el cumplimiento del registro</p>	<p>No emplea hipótesis los estudios descriptivos</p>	<p><b>VARIABLES</b> Cumplimiento de prescripción médica</p>	<p>Datos del paciente</p>	Apellidos y Nombres	<p><b>MÉTODO:</b> <b>Metodología general:</b> Método científico. <b>Metodología específica:</b> Método análisis y síntesis.</p> <p><b>TIPO:</b> <b>Según su finalidad:</b> basica</p> <p><b>Según la intervención del investigador:</b> observacional descriptivo</p>	<p><b>Población:</b> Las 25010 recetas médicas prescritas en el centro de salud la Oroya en los meses de enero y diciembre del 2022</p> <p><b>Unidad de estudio:</b> Recetas médicas prescritas en los meses de enero y diciembre del 2022</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra de estudio serán 376 recetas prescritas manualmente en los meses de enero a diciembre del 2022.</p>
					Edad		
					Nº Historia Clínica		
					Diagnostico		
				<p>Datos del prescriptor</p>	CIE 10		
					Nombre		
					Firma		
					Sello		
					Colegiatura		
					Especialidad		
Letra legible							
DCI							

<p>¿Cómo se viene dando el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?</p>	<p>de los datos del paciente en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022</p>			<p>Datos del medicamento</p>	<p>Concentración</p>	<p><b>Según el número de mediciones de la variable de estudio:</b> transversal</p>	<p><b>Tipo de muestreo</b> no Probabilístico del tipo por cuotas con criterios de inclusión</p>
<p>¿Cómo se viene dando el cumplimiento del registro de los datos del medicamento en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?</p>	<p>Establecer el cumplimiento del registro de los datos del prescriptor en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022</p>			<p>Fecha de elaboración de la receta</p>	<p>Forma Farmacéutica</p>	<p><b>Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de información:</b> retrospectiva</p>	<p><b>Tiempo de ejecución del estudio:</b> mayo a diciembre 2022</p>
<p>¿Cómo ha venido dándose el cumplimiento de la puesta del sello y fecha de elaboración de las recetas en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022?</p>	<p>Comprobar el cumplimiento</p>		<p>fechas de la receta</p>	<p>Fecha de caducidad de la receta médica</p>	<p>Cantidad</p>	<p><b>Según el número de variables de interés:</b> univariable</p>	<p><b>Técnica:</b> Análisis documental</p>
					<p>Frecuencia</p>	<p><b>NIVEL:</b> Descriptiva</p>	<p><b>Instrumento:</b> Ficha recolección de datos</p>
					<p>Dosis</p>	<p><b>DISEÑO:</b> El diseño será: “<i>descriptivo simple, con un</i>”</p>	<p><b>Valides:</b></p>
					<p>Vía de Administración</p>		<p><b>Fiabilidad del instrumento:</b> Con el estadímetro: Alfa de Crombach (cuestionario)</p>
					<p>Duración de Tratamiento</p>		<p><b>Soporte informático:</b> Excel para Windows 2016</p>

	<p>o del registro de los datos del medicamento en la prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022</p> <p>Estipular el cumplimiento en la puesta de fecha de elaboración y fecha de caducidad de las recetas prescritas a los pacientes en el centro de salud de la Oroya durante el 2022</p>				<p><i>sola muestra de estudio</i>”(35). Este diseño es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto en observación sin influir sobre él de ninguna manera.</p> <p>M ----- O</p> <p>Donde:</p> <p>M = representa la muestra de estudio (Recetas médicas prescritas en los meses de</p>	<p><b>Procesamiento estadístico:</b> Estadística descriptiva <b>Tipo de estadística:</b> descriptiva con frecuencias y porcentajes <b>Tipo de gráficos:</b> Barras y Sector circular</p>
--	---	--	--	--	---	--

						<p>enero y diciembre del 2022)  O =  representa la observación o medición (cumplimiento de la prescripción en recetas)</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

### Matriz de operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIOAL	DIMENSIONES	INDICADORES	VALOR FINAL	TIPO DE VARIABLE
<b>VARIABLES Cumplimiento de las Buenas prácticas de prescripción</b>	Cumplimiento de la normatividad legal vigente, acorde a criterios éticos establecidos por la OMS y a los acuerdos establecidos en el Código de la Federación Internacional de la Industria del Medicamento(22)	Formulación de la receta médica cumpliendo con el registro de los datos del paciente, los datos del prescriptor, los datos de los medicamentos y la fecha de elaboración y caducidad de la misma.	Datos del Paciente	Apellidos y Nombres	1= Si cumple 0= no cumple	<b>categoría nominal; dicotómica</b>
				Edad		
				Nº Historia Clínica		
				Diagnostico		
				CIE 10		
			Datos del prescriptor	Nombre	1= Si cumple 0= no cumple	
				Firma		
				Sello		
				Colegiatura		
				Especialidad		
			Datos del medicamento	Letra legible	1= Si cumple 0= no cumple	
				DCI		
				Concentración		
Forma Farmacéutica						
Cantidad						
Frecuencia						
Dosis						
Vía de Administración						
Fecha de vigencia de la receta	Duración de Tratamiento	1= Si cumple				
	Fecha de elaboración de la receta					

				Fecha de caducidad de la receta médica	0= no cumple	
--	--	--	--	--	-----------------	--



**Matriz de operacionalización del instrumento**

DIMENSIONES	INDICADORES	1	0
		<b>cumple</b>	<b>no cumple</b>
<b>Datos del Paciente (5)</b>	1. Apellidos y Nombres		
	2. Edad		
	3. N° Historia Clínica		
	4. Diagnostico		
	5. CIE 10		
<b>Datos del prescriptor (6)</b>	6. Nombre		
	7. Firma		
	8. Sello		
	9. Colegiatura		
	10. Especialidad		
<b>Datos del medicamento (8)</b>	11. Letra legible		
	12. DCI		
	13. Concentración		
	14. Forma Farmacéutica		
	15. Cantidad		
	16. Frecuencia		
	17. Dosis		
<b>Fecha de la receta (2)</b>	18. Vía de Administración		
	19. Duración de Tratamiento		
	20. Fecha de elaboración de la receta		
	21. Fecha de caducidad de la receta médica		

### Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

DIMENSIONES	INDICADORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple
<b>Datos del Paciente (5)</b>	Apellidos y Nombres										
	Edad										
	Nº Historia Clínica										
	Diagnostico										
	CIE 10										
<b>Datos del prescriptor (6)</b>	Nombre										
	Firma										
	Sello										
	Colegiatura										
	Especialidad										
	Letra legible										
<b>Datos del medicamento (8)</b>	DCI										
	Concentración										
	Forma Farmacéutica										
	Cantidad										
	Frecuencia										
	Dosis										
	Vía de Administración										
	Duración de Tratamiento										
<b>Fecha de la receta (2)</b>	Fecha de elaboración de la receta										
	Fecha de caducidad de la receta médica										
	<b>Total puntajes (21)</b>										

### La data de procesamiento de datos

ID	I. Datos del Paciente:					II. Datos del prescriptor:						III. Datos del medicamento:							IV. Fecha de la receta:		
	Apellidos y Nombres	Edad	Nº Historia Clínica	Diagnostico	CIE 10	Nombre del prescriptor	Firma	Sello	Colegiatura	Especialidad	Letra legible	DCI	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad	Frecuencia	Dosis	Vía de Administración	Duración de Tratamiento	Fecha de elaboración de la receta	Fecha de caducidad de la receta médica
1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
3	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
4	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
6	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
7	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
8	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
9	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
10	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
19	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
20	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0

21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
32	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0
33	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
34	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
35	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
36	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
37	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
38	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
39	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
40	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
41	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
43	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
44	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
45	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
48	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
49	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

50	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
51	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
52	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
53	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
54	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
55	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
56	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
57	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
58	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
59	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
60	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
61	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
62	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
63	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
64	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
65	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
66	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
67	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
68	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
69	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
70	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
71	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
72	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
73	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
74	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
75	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
76	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
77	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
78	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

79	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
80	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
81	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
82	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
83	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
84	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
85	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
86	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
87	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
88	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
89	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
90	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
91	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
93	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
94	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
96	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
97	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
98	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
99	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
100	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
101	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
102	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
103	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0
104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
105	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
106	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
107	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

108	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
109	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
110	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
111	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
112	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
113	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
114	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
115	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
116	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
117	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
118	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
119	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
120	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
121	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
122	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
123	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
124	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
125	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
126	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
127	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
128	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
129	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
130	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
131	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
132	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
133	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
134	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
135	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
136	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0

137	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
138	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
139	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
140	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
141	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0
142	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
143	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
144	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
145	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
146	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
147	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
148	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
149	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
150	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
151	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
152	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
153	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
154	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
155	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
156	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	1	0
157	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
158	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
159	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
160	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
161	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
162	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
163	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
164	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
165	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0



166	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0
167	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
168	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
169	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
170	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
171	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
172	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
173	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
174	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
175	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
176	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
177	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
178	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
179	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
180	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
181	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
182	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
183	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
184	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
185	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
186	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
187	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
188	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
189	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
190	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
191	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
192	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0
193	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
194	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

195	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
196	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
197	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
198	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
199	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
200	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
201	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
202	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
203	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
204	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
205	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
206	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
207	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
208	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
209	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
210	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
211	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
212	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
213	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
214	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
215	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
216	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
217	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
218	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
219	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
220	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
221	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
222	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
223	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0

224	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
225	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
226	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
227	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
228	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
229	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
230	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
231	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
232	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
233	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
234	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
235	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
236	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
237	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
238	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
239	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
240	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
241	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
242	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
243	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
244	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
245	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
246	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
247	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
248	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
249	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
250	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
251	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
252	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

253	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
254	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
255	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
256	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
257	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
258	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
259	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
262	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
263	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
264	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
265	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
266	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
267	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
268	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
269	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
270	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
271	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
272	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
273	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
274	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0
275	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
276	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
277	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
278	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
279	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
280	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
281	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

282	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
283	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
284	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
285	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
286	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
287	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
288	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
289	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
290	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
291	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
292	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
293	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
294	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
295	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
296	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
297	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0
298	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
299	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
300	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0
301	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
302	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
303	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
304	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
305	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
306	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
307	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
308	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
309	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
310	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

311	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
312	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
313	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
314	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
315	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
316	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
317	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
318	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
319	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
320	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
321	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
322	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
323	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
324	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
325	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
326	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
327	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
328	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
329	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
330	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
331	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
332	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
333	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
334	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
335	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
336	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
337	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
338	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
339	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

340	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
341	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0
342	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
343	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
344	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
345	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
346	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
347	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
348	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
349	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
350	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
351	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
352	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0
353	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
354	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
355	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
356	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
357	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
358	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0
359	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
360	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
361	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
362	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
363	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0
364	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
365	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
366	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
367	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
368	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

369	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
370	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
371	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
372	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
373	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
374	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
375	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0
376	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
377	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
378	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
379	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
380																						



## Carta de aceptación para la ejecución del proyecto

**ASUNTO: se da respuesta a lo solicitado**

Yauli, la oroya, 5 de abril de 2022


**Bach. Pamela Porras Chanca**  
Bachiller en Farmacia y Bioquímica

Presente. -

Por medio de la presente, nos es muy grato informarle sobre la **ACEPTACIÓN** para la ejecución y desarrollo de su proyecto de investigación titulado “**Cumplimiento de prescripción médica a los pacientes en el centro de salud de la oroya durante el 2022**”, entre los meses de enero a marzo del año 2022. De igual forma, participará de actividades de capacitación en bioseguridad.

Saludos cordiales.

Atentamente.

  
\_\_\_\_\_  
**Q.F. Tania Chancasanampa Vega**  
CQFP N° 08167  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
DIRECTOR TÉCNICO CENTRO DE SALUD LA OROYA  
  
-----  
**Q.F. Tania L. Chancasanampa Vega**  
Jefe de la laborator de Salud Yauli La Oroya

## Compromiso de autoría



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

### COMPROMISO DE AUTORÍA

En la fecha de , jueves, 19 de mayo de 2022  
yo Porras Chanca Pamela , identificado con  
DNI N° 72503000 Domiciliado en Jirón Arequipa N° 616 - Chilca  
estudiante/docente/egresado de la Escuela profesional de Farmacia y Bioquímica  
Facultad de Ciencias de La Salud de la  
Universidad Peruana Los Andes, me COMPROMETO a asumir las consecuencias  
administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la elaboración de mi investigación  
titulada "Cumplimiento de prescripción médica a los pacientes en  
el Centro de Salud de La Oroya durante el 2022" se haya  
considerado datos falsos, falsificación, plagio, auto plagio, etc. y declaro bajo juramento  
que el trabajo de investigación es de mi autoría y los datos presentados son reales y he  
respetado las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.



Pamela Chanca

Apellidos y nombres: Porras Chanca Pamela

Responsable de investigación

## Declaración de confidencialidad




UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

### DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

Yo Porras Chanca Pamela....., identificado (a) con DNI N° 72503000..... estudiante/docente/egresado la escuela profesional de Farmacia y Bioquímica..... (vengo/habiendo) implementando/implementado el proyecto de investigación titulado "Cumplimiento de prescripción médica a los pacientes en el Centro de Salud de La Oroya durante el 2022...", en ese contexto declaro bajo juramento que los datos que se generen como producto de la investigación, así como la identidad de los participantes serán preservados y serán usados únicamente con fines de investigación de acuerdo a lo especificado en los artículos 27 y 28 del Reglamento General de Investigación y en los artículos 4 y 5 del Código de Ética para la investigación Científica de la Universidad Peruana Los Andes , salvo con autorización expresa y documentada de alguno de ellos.

Huancayo, 19 de mayo de 2022.



  
Apellidos y nombres: Porras Chanca Pamela  
Responsable de investigación



**Galería de fotos de la aplicación del instrumento.**

Centro de salud de la oroya, Avenida Horacio Zeballos Gamez N° 431, YAULY - OROYA



### Receta médica estandarizada

**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA** Serie 003-1- N°0362134

Nombre y Ap. Maria Teresa Peña Edad 70

CÓDIGO DE AFILIACIÓN DEL SIS USUARIO 1701-2-17012004137 H.C. 9004137

Demanda  **ATENCIÓN**  **ESPECIALIDAD MÉDICA**

SIS  Consulta externa  Medicina   
 Intervenciones  Emergencia  Cirugía   
 Sanitarias  Hospitalización  Gineco - Obstetricia   
 Otros  Odontología  Pediatría   
 Otros:  (CE-10)   
 (CA-10)   
 (CE-10)

DNI

Diagnóstico: Varicela

Diagnóstico Rp.

Medicamento o insumo (Obligatorio DCI)	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad
<u>Paracetamol x 120g</u>		<u>1bc</u>	<u>01</u>
<u>Clor/paravone x 2g</u>		<u>1bc</u>	<u>01</u>

INDICACIONES:

Nombre y Apellidos: Maria Teresa Peña

R.P.  Dosis  Vía de Administr  Frec. Duración

Medicamento e insumo (D.C.I.)

Paracetamol x 120g  
12 cc c/8h 1- mañana  
1- tarde  
1- noche

Clor/paravone x 2g x 4 días  
5 cc c/8h 1- mañana  
1- tarde  
1- noche

24/01/22 Fecha de atención

24/01/22 Valido hasta

Rita M. Peña Mateo  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.B. 59621

**RECETA ÚNICA ESTANDARIZADA** Serie 003-1- N°0352316

Nombre y Ap. Calitaya Sulca Iker Edad 4

CÓDIGO DE AFILIACIÓN DEL SIS USUARIO 17012003180 H.C. 9023180

Demanda  **ATENCIÓN**  **ESPECIALIDAD MÉDICA**

SIS  Consulta externa  Medicina   
 Intervenciones  Emergencia  Cirugía   
 Sanitarias  Hospitalización  Gineco - Obstetricia   
 Otros  Odontología  Pediatría   
 Otros:  (CE-10)   
 (CA-10)   
 (CE-10)

DNI

Diagnóstico: Ampliables Efectivos

Diagnóstico Rp.

Medicamento o insumo (Obligatorio DCI)	Concentración	Forma Farmacéutica	Cantidad
<u>Paracetamol</u>	<u>120/sul</u>	<u>1bc</u>	<u>2</u>
<u>Ibuprofeno</u>	<u>100g/sal</u>	<u>1bc</u>	<u>2</u>
<u>Amoxicilina + Ácido Clavulánico</u>	<u>200/125g</u>	<u>1bc</u>	<u>2</u>

INDICACIONES:

Nombre y Apellidos: Calitaya Sulca Iker

R.P.  Dosis  Vía de Administr  Frec. Duración

Medicamento e insumo (D.C.I.)

Paracetamol 120mg/sul  
tomar 3,5ul vo c/6h x 3 días

Ibuprofeno 100mg/sul  
dar 4ul vo c/6h x 5 días

Amoxicilina + Ácido Clavulánico  
500g + 125g  
dar 5ul vo c/6h x 7 días

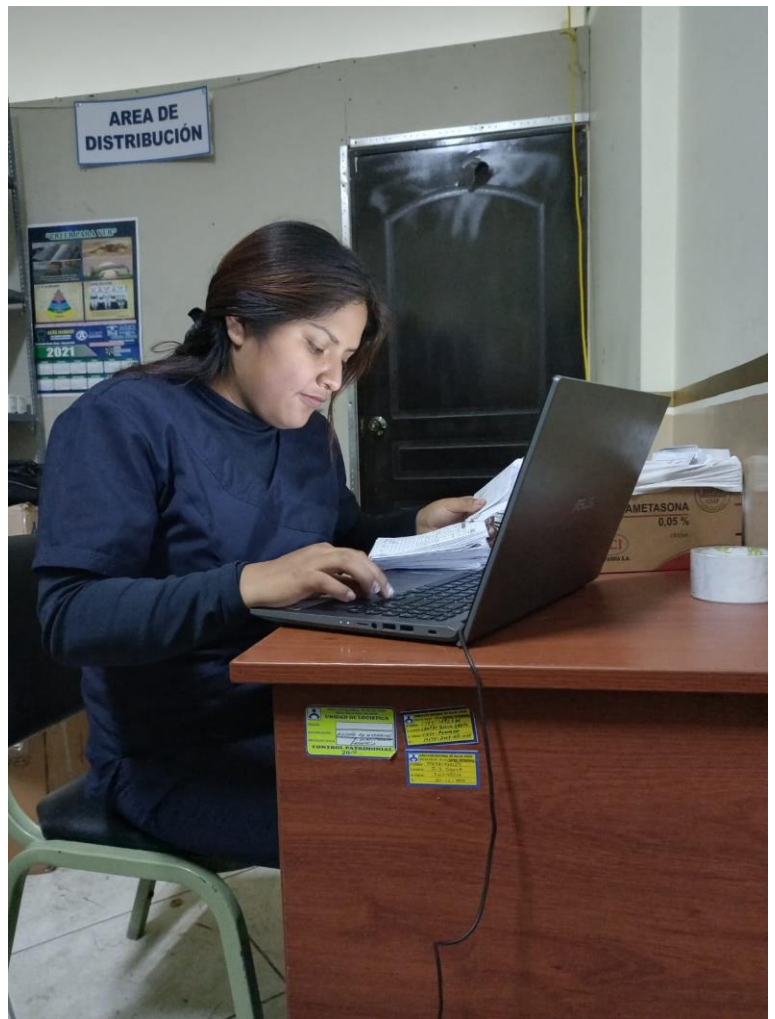
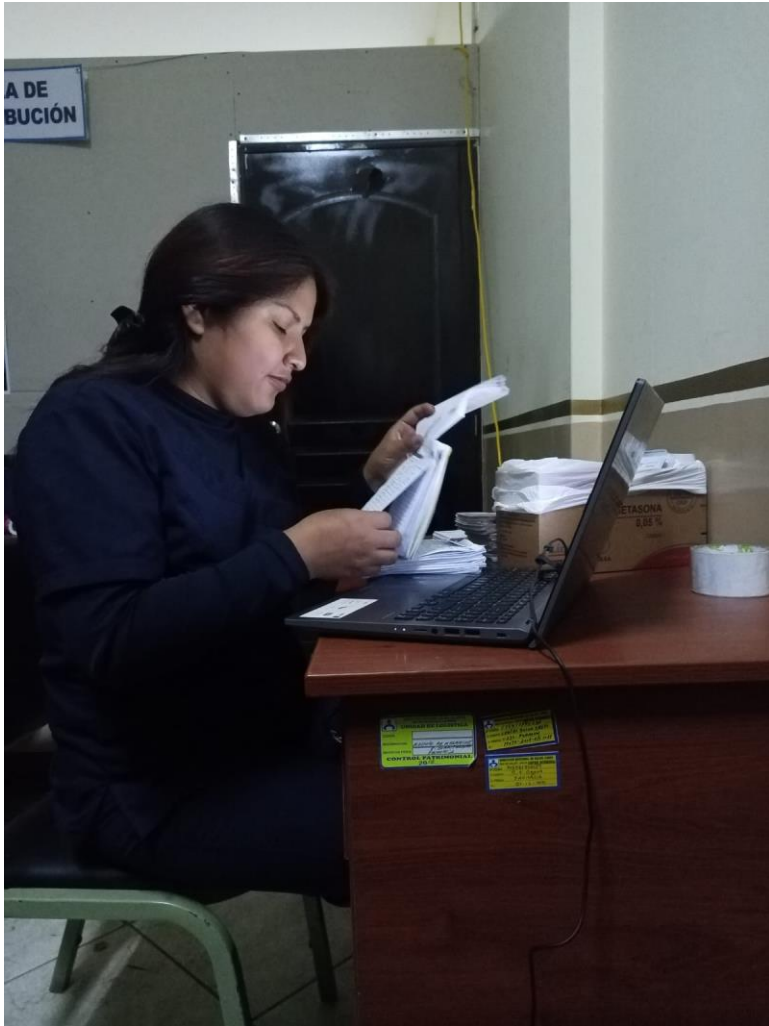
20-01-22 Fecha de atención

26-01-22 Valido hasta

Y. Montes  
 MEDICO CIRUJANO  
 C.M.B. 22227



Análisis del cumplimiento de los requisitos de las buenas prácticas de prescripción



Interna de Farmacia y Bioquímica en el Establecimiento Farmacéutico a cargo de la custodia de las recetas prescritas.

